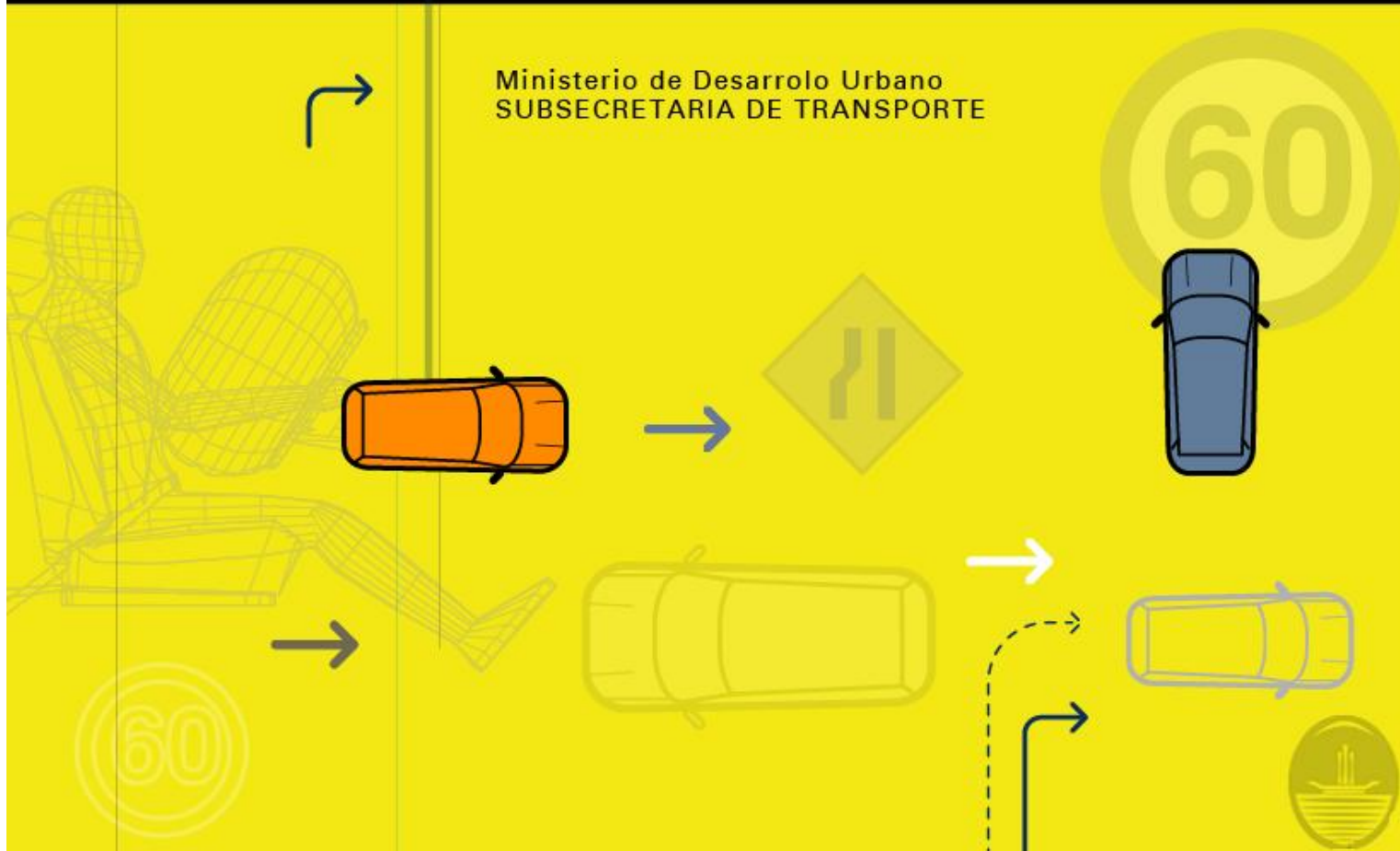


2008

Manual del Conductor

Ministerio de Desarrollo Urbano
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE



Índice

Introducción

Capítulo 1 - Conducir un Vehículo

Responsabilidad de conducir un vehículo	Pág. 1
Documentación necesaria para circular	Pág. 2
Verificación técnica	Pág. 3
Seguro contra terceros	Pág. 3
responsabilidad	Pág. 3
Título del vehículo	Pág. 3
Recomendaciones antes de iniciar un viaje	Pág. 4
Conducción económica y ecológica	Pág. 5
Test de evaluación	Pág. 7

Capítulo 2 - Seguridad en la Conducción

Cinturón de seguridad	Pág. 8
Consejos para el uso del cinturón de seguridad	Pág. 9
Cabeceras	Pág. 10
Dispositivos de retención infantil	Pág. 10

Air bags	Pág. 11
Seguridad del vehículo	Pág. 12
Elementos de seguridad en el vehículo	Pág. 15
Punto ciego	Pág. 16
Control de volante	Pág. 17
Señalización de maniobras	Pág. 17
Adelantamiento	Pág. 18
Conducción con niebla	Pág. 18
Encandilamiento	Pág. 19
Frenar correctamente	Pág. 19
Manejar marcha atrás	Pág. 20
Parar en los pasos a nivel ferroviarios	Pág. 20
Test de evaluación	Pág. 22

Capítulo 3 - Conducción Preventiva

Prevención de Incidentes	Pág. 25
Distracciones	Pág. 25
Distancia de Seguridad	Pág. 26
Manejo en la ciudad	Pág. 28
Intersecciones	Pág. 29
Conducir en autopista	Pág. 29
Giros	Pág. 29

Girar a la derecha	Pág. 30
Girar a la izquierda	Pág. 31
Rotonda	Pág. 32
Zonas en construcción	Pág. 32
Cambiar de carril y adelantar	Pág. 33
Como adelantar a otro vehículo	Pág. 33
Cuando alguien lo adelanta a usted	Pág. 34
Aquaplaning	Pág. 34
Teléfonos celulares y otras tecnologías	Pág. 35
Manejo nocturno	Pág. 35
Somnolencia y fatiga	Pág. 36
Test de evaluación	Pág. 37

Capítulo 4 - Alcohol, Drogas y Fumar

Alcoholemia	Pág. 38
Drogas y conducir	Pág. 41
Fumar	Pág. 41
Test de evaluación	Pág. 42

Capítulo 5 - Señalización

Señalización luminosa	Pág. 43
Señalización horizontal	Pág. 45
Señalización vertical	Pág. 48
Test de evaluación	Pág. 51

Capítulo 6 - Situación de Emergencia

Resbalamientos	Pág. 52
Paradas de Emergencia	Pág. 52
Salirse de la calzada	Pág. 52
Incendios de automóviles	Pág. 53
Embotellamientos en vías ferroviarias	Pág. 53
Fallas mecánicas	Pág. 53
Falla de frenos	Pág. 54
Reventón de neumático	Pág. 54
Falla de los faros delanteros	Pág. 54
Problemas con el acelerado	Pág. 54
Falla del limpiaparabrisas	Pág. 54
Protegerse en las colisiones	Pág. 54
Incidentes	Pág. 55

Capítulo 7

Información útil en caso de incidente de tránsito	Pág. 57
---	---------

PROLOGO

En una ciudad donde los desplazamientos en la vía pública se encuentran en plena expansión, y toda vez que la mayoría de los incidentes de tránsito se deben a fallas humanas, a la inobservancia de las normas de circulación, a una mala percepción o a un dominio insuficiente del vehículo, resulta sustancial optimizar la capacitación del conjunto de los actores, con el objeto de mejorar su aptitud y elevar su responsabilidad.

Por ello, toda vez que la Subsecretaría de Transporte tiene como función y misión atender las necesidades de los ciudadanos al momento de instrumentar políticas públicas de innovación, transformación y modernidad en materia de tránsito y transporte, se ha elaborado el "Manual del Conductor", por medio del cual se propicia promover la formación del conductor en el respeto de las normas de tránsito.

Para la elaboración del precitado manual se contó con la colaboración de diversos Organismos Gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil involucrados en la materia.

El lector encontrará a lo largo de este Manual, los conocimientos requeridos a los fines de aprobar los distintos exámenes habilitantes para conducir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación obligatoria que resulta indispensable presentar a tal efecto, las normas de tránsito que a la fecha de su aprobación se encuentren vigentes, las recomendaciones acerca de los aspectos técnicos del automotor que hacen a su seguridad y sobre el correcto uso de sus dispositivos, así como las normas básicas de seguridad en la vía pública.

Capítulo 1

Conducir un Vehículo

Conducir un Vehículo
implica responsabilidades



La circulación implica un riesgo. Si al conducir un vehículo se causaran daños a las personas o en los bienes es necesario reparar el mal causado al perjudicado.

Responsabilidad de Conducir un Vehículo

Todo propietario de un vehículo tiene la obligación de suscribir un seguro de responsabilidad civil contra terceros. Este cubre dentro de ciertos límites, la responsabilidad civil por los daños causados a las personas o bienes derivados del riesgo creado por la conducción del vehículo.

La realización de un acto ilícito en la vía pública que resulte como consecuencia del acto de conducir, puede derivar en distintos tipos de responsabilidad, a saber, administrativa, penal y civil.

El no respeto de las normas de tránsito ocasionará, según corresponda, la aplicación de una sanción:

- por incumplimiento (responsabilidad administrativa);
- si dicho acto provocara daños a terceros, se deberá indemnizar los perjuicios causados (responsabilidad civil);

- y en caso de ocasionar lesiones o muerte a otras personas corresponderá una sanción personal (responsabilidad penal).

En el caso de un incidente ocasionado por menores de 21 años, la responsabilidad administrativa y/o civil es transferible al padre, madre o tutor. Si del incidente surgen lesiones y/o muertes la responsabilidad es de orden penal, y por lo tanto, no es transferible en ningún caso, inclusive para los menores de 21 años.

Las causas por las que se considera a un conductor responsable de un incidente de tránsito, son imprudencia, impericia y/o negligencia.

Imprudencia es el actuar con peligro, o sea, aquel que realiza un acto que las reglas de la prudencia indican no hacer.

Algunos ejemplos de imprudencia pueden ser: exceder el límite de velocidad máxima, circular a contramano o violar la señalización luminosa.

Un conductor es considerado responsable por impericia cuando no responde adecuadamente a una circunstancia de tránsito por falta de conocimiento y práctica en la conducción del vehículo. Algunos ejemplos de impericia pueden ser: no saber controlar el vehículo en una cuesta, por no conocer las maniobras necesarias de coordinación del embrague, acelerador o freno de mano.

Negligencia es la falta de precaución, o sea, es negligente quien circula con un vehículo en mal estado, ya que el conductor es responsable del control y de mantener en buenas condiciones el vehículo.

Documentación Necesaria para Circular

Para conducir vehículos por la vía pública los conductores deben estar autorizados mediante la licencia de conducir válida. No presentarla o tenerla vencida es una causa de multa. El domicilio que figura en el registro del conductor debe coincidir con el del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Además del registro de conducir, todo conductor debe tener la siguiente documentación:

- **Documento Personal:** Se debe llevar Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad. No tenerlo representa una falta.
- **Cédula de Identificación del Vehículo (Cédula Verde):** La cédula tiene venci-

miento. Una vez vencida, sólo tiene validez para el titular de la misma. Si la persona que maneja no es el titular, y la cédula está vencida se le labra la infracción. Si la Policía Federal tuviera dudas sobre la titularidad del vehículo, puede retenerlo. Si el vehículo está registrado a nombre de dos personas -por ejemplo, una pareja-, pueden hacer que ambos figuren en la cédula. En el caso de que el vehículo sea conducido por alguien que no sea el propietario, se recomienda la tramitación de la cédula azul.

- **Seguro Contra Terceros:** El seguro debe cubrir, como mínimo, la responsabilidad civil. Tanto la Ley N° 2148 como la N° 24.449 establecen que se debe tener la tarjeta de seguro en vigencia. La misma se debe pedir en la empresa aseguradora.
- **Patente:** Se recomienda circular con el último recibo pago. La chapa de la

patente no puede estar tapada o adulterada. Esta debe estar ubicada en la parte delantera y trasera del vehículo destinada a tal fin.

• **Equipos de Gas:** El conductor de un vehículo provisto con equipo de gas debe llevar la tarjeta de identificación del equipo y la oblea obligatoria. No tener dichos elementos o tenerlos vencidos no sólo constituye una infracción, sino que corresponde la retención del vehículo en la comisaría de la circunscripción correspondiente hasta tanto se regularice la documentación, ya que ello atenta a la seguridad en el tránsito.

Verificación Técnica

La nueva Ley de Tránsito porteña prevé la Verificación Técnica Obligatoria. Para poder circular en la Ciudad de Buenos

Aires, los conductores deben portar el certificado vigente que acredite haber cumplido con la verificación técnica que evalúe el estado de funcionamiento de las piezas y sistemas relacionados con la seguridad activa y pasiva, y la emisión de contaminantes y ruidos del vehículo que conducen.

En el caso de motovehículos y automotores particulares, esta obligación rige a partir de la vigencia de la norma específica en la materia en la jurisdicción donde esté radicado el vehículo. Sin perjuicio de ello, todo vehículo que circule por la Ciudad de Buenos Aires debe cumplir los requisitos mínimos exigidos en la Revisión Rápidas y Aleatorias que realiza la autoridad correspondiente.

Seguro Contra Terceros Responsabilidad

Todo automotor, acoplado o semiacoplado debe estar asegurado. Las motocicletas deben estar aseguradas en las mismas condiciones que los automotores. Este seguro de responsabilidad civil obligatorio será anual, y podrá contratarse con cualquier entidad aprobada para operar en el ramo.

Título del Vehículo

Se obtiene en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondiente al domicilio de la radicación, comprende también la cédula de Identificación del Automotor.

Recomendaciones Antes de Iniciar un Viaje

Antes de salir a la ruta, asegúrese de que el vehículo esté en condiciones

para el viaje. El estado del vehículo es de gran importancia, pues de su buen estado dependerá en gran medida su propia seguridad y la de los demás.

El buen estado del conductor-vehículo es primordial para poder dar una adecuada respuesta a las distintas y cambiantes situaciones de tráfico. Por ello, la realización de un viaje es una ocasión propicia para efectuar una revisión a fondo de los dispositivos del vehículo esenciales para la seguridad.

La revisión deberá comprender, como mínimo, los siguientes puntos:

a) Batería

- Vigile el nivel del líquido de los vasos. En caso de tratarse de una batería que precisa mantenimiento, compruebe si debe rellenar los vasos. La batería debe mantenerse limpia y seca, y los bornes sin sulfatar.

b) Ruedas y Neumáticos

- Controle la presión de aire de sus neumáticos, incluido el de repuesto. Los neumáticos desinflados se desgastan con más rapidez y reducen la maniobrabilidad del automóvil. La presión de inflado en frío adecuada aparece en el manual del automóvil o en el parante de la puerta.

- La presión de aire deberá comprobarse por lo menos una vez al mes, pues es de suma importancia, particularmente a grandes velocidades.

- Controle el desgaste de los neumáticos para determinar cuándo reemplazarlos. Inspeccione toda la banda de rodadura, incluidas las partes centrales y del hombro. Si la banda de rodadura está gastada a tal punto que se ven las barras de desgaste (cintas de goma visibles en las acanaladuras del neumático que indican mucho desgaste), significa que es hora de reemplazar los neumáticos.

- Por razones de seguridad, de ser posible, no se deberá sustituir el neumático de una sola rueda, sino que se hará por lo menos en las dos de un mismo eje.

- Los neumáticos de mayor perfil deberán ir siempre en las ruedas delanteras.

c) Lavaparabrisas y Limpiaparabrisas

- Controle el nivel del agua del depósito y si los surtidores u orificios de salida del agua están obstruidos y bien orientados.

- Controle el estado y calidad del barrido de las gomas (escobillas) del limpiaparabrisas.

d) Frenos

- Controle que el nivel del líquido de frenos permanezca siempre igual.

- Compruebe el estado del circuito, el recorrido del pedal y/o manillar en el caso de motovehículos, y la tensión del freno de mano.

- En el caso de que fuera un sistema neumático, controle sus fugas y el tiempo de carga del compresor.

e) Aceite y Engrase

- Vigile el nivel de aceite. Revise el número de kilómetros recorridos desde el último cambio de aceite.

f) Luces

- Compruebe el estado y correcto funcionamiento de las distintas luces del vehículo, observe la alineación de los faros.

- Revise el estado y limpieza de los cristales y de los acrílicos.

-Según la Ley N° 2148 no puede modificarse el color de las luces.

g) Refrigeración

- Compruebe el estado y tensión de la correa de la bomba de agua.

- Revise el nivel del líquido de refrigeración.

h) Suspensión

- Verifique el estado de los amortiguadores y espirales en un taller especializado.

i) Carburación ó Inyección y Encendido

- Compruebe el estado del filtro del aire.
- Verifique el correcto funcionamiento del carburador ó sistema de inyección y el sistema de encendido.

j) Placas de Dominio

- Controle su estado, limpieza e iluminación.

k) Elementos de Seguridad

- Se aconseja llevar equipos de emergencia, como linternas, un botiquín de primeros auxilios, mantas de abrigo, comida y agua. Un celular y un cargador resultan

ser muy necesarios en caso de emergencias.

Conducción Económica y Ecológica

CONSEJO N° 1

Previsión Durante la Conducción

Es al acelerar cuando el coche consume más combustible. Si conduce de forma previsoramente tendrá que frenar menos y, consiguientemente acelerará menos.

CONSEJO N° 2

Observar la Presión de los Neumáticos

Observe que los neumáticos tengan siempre la presión adecuada. Si la presión es incorrecta los neumáticos se desgastan antes debido a la sobreflexión, empeorando también el comportamiento de conducción. Compruebe la presión de los neumáticos siempre en frío.

CONSEJO N° 3

Cambiar de Marcha Ahorrando Energía
Otra forma efectiva de ahorrar combustible es pasar cuanto antes a las marchas largas: si agotamos las velocidades, el coche consume más energía.

CONSEJO N° 4

Menor Consumo a Menor Velocidad
Evite acelerar y desacelerar innecesariamente, mantenga una velocidad regular para ahorrar combustible. El consumo de combustible, la emisión de gases nocivos y la contaminación acústica aumentan en forma desproporcionada a velocidades altas. Si aprovecha sólo las tres cuartas partes de la velocidad máxima de su vehículo, el consumo de combustible se reducirá aproximadamente a la mitad.

CONSEJO N° 5

Revisiones Periódicas
El estado de mantenimiento del motor no afecta sólo a la seguridad vial y a la conservación de su vehículo, sino también al consumo de combustible. Una mala puesta a punto del motor puede suponer un aumento del consumo de combustible de hasta un diez por ciento (10%).

Compruebe el nivel de aceite frecuentemente. El consumo de aceite depende en gran medida de la carga y el régimen del motor.

CONSEJO N° 6

Evitar el Peso Innecesario
- Cada kilogramo de peso aumenta el consumo de combustible; por ello, merece la pena en muchas ocasiones echar un vistazo al baúl para evitar peso innecesario.

CONSEJO N° 7

Evitar Desplazamientos Cortos

El motor y el catalizador tienen que alcanzar su temperatura de funcionamiento óptima para reducir de forma efectiva el consumo y las emisiones de gases nocivos. Cuando el motor del vehículo está frío consume más, por ello, es importante evitar los desplazamientos cortos.

CONSEJO N° 8

Ahorrar Energía Eléctrica
Por medio del alternador se genera electricidad al conducir. Cuantos más consumidores eléctricos se utilicen, mayor será el consumo de combustible. La luneta térmica, los faros adicionales, la turbina de calefacción y el aire acondicionado consumen mucha energía. Por ello, desconecte los consumidores eléctricos cuando no los precise.



Test de Evaluación N° 1

1. ¿Que persona es la responsable civilmente por un incidente de tránsito producido por un menor de edad poseedor de una licencia para conducir?
2. Todo vehículo debe estar cubierto por un seguro, ¿qué daños debe cubrir el mismo?
3. La responsabilidad civil en un incidente de tránsito ¿qué comprende?
4. A las placas de identificación de dominio (chapas patente) ¿está permitido ubicarlas en la luneta trasera del vehículo u otro lugar que nosotros deseemos?
5. ¿Qué documentación personal y del vehículo se debe llevar consigo cuando se circula?
6. ¿Qué pasa si el conductor de un vehículo provisto con equipo a gas no tiene la tarjeta de identificación del equipo y la oblea obligatoria?
7. ¿Qué seguro deben tener los ciclomotores?
8. ¿Cuándo hay que reemplazar los neumáticos?
9. ¿En un incidente con daño personal quién es la persona responsable penalmente?

1. La responsabilidad civil recaerá sobre el adulto que le autorizó el uso del vehículo.
2. Debe cubrir eventuales daños causados a terceros transportados o no.
3. La indemnización por los daños y/o perjuicios causados.
4. No. Esta debe estar ubicada en la parte delantera y trasera del vehículo destinada a tal fin.
5. Licencia de conducir, documento de identidad, cedula de identificación del vehículo (cedula verde), seguro contra terceros y patente. En caso de vehículos provistos con equipos de gas, debe llevar la tarjeta de identificación del equipo y la oblea obligatoria.
6. No solo constituye una infracción, sino que corresponde la retención del vehículo en la comisaría de la circunscripción correspondiente hasta tanto se regularice la documentación.
7. Seguro contra terceros en las mismas condiciones que los automotores.
8. Cuando la banda de rodadura esta gastada a tal punto que se ven las barras de desgaste.
9. La responsabilidad penal no es transferible en ningún caso, inclusive para los menores de 21 años, por lo tanto, es responsable la persona que conduce el vehículo.

El uso del cinturón de seguridad es obligatorio. Puede salvar su vida y el de sus acompañantes.

Cinturón de Seguridad

El uso del cinturón de seguridad es obligatorio. La legislación vigente establece que todos los ocupantes de un vehículo deben usar el cinturón de seguridad. No utilizarlo implica la posibilidad de ser multado.

El uso del cinturón de seguridad puede salvar su vida y reducir en un sesenta por ciento (60%) las posibilidades de sufrir lesiones por colisiones en el tránsito.

Abrocharse el cinturón de seguridad sólo le tarda tres (3) segundos, y reduce la posibilidad de morir o de sufrir lesiones graves.

Asegúrese de que sus acompañantes, tanto en el asiento delantero como trasero del automóvil, también usen el cintu-

rón de seguridad, ya que en caso de colisión, si no tiene el cinturón de seguridad colocado, serán despedidos por el interior del habitáculo. Un pasajero que va sin cinturón en el asiento trasero, pone en peligro no sólo su vida, sino también la de los pasajeros que van sentados adelante.

Los cinturones de seguridad le ayudan de muchas formas importantes, por ejemplo:

- **Evitan** que usted salga despedido del automóvil en una colisión, o se golpee con elementos del interior del vehículo. Si usted queda retenido, cualquier lesión que sufra podría ser menos grave.
- **Reducen** la velocidad de su cuerpo hasta que sea igual que la del automóvil. Si usted choca contra un obstáculo fijo, el automóvil se detiene pero usted sigue desplazándose a la misma velocidad a la que estaba manejando.

Cinturón de Seguridad
uso obligatorio





- **Evitan** que usted se deslice sobre el asiento si tiene que realizar una frenada o un giro brusco. Los cinturones lo mantienen en posición para que usted pueda controlar el automóvil.

- **Permiten** un mejor control del vehículo durante maniobras difíciles. Manténgase en control.

Consejos para el Uso del Cinturón de Seguridad

CONSEJO N° 1

Abróchese el cinturón de seguridad tanto de cintura como de hombro, en cada desplazamiento, así sean viajes cortos.

CONSEJO N° 2

En el cinturón de tres puntos, la banda del hombro debe ir colocada por el centro del hombro, por encima de la clavícula, y cruzando a la altura del ester-

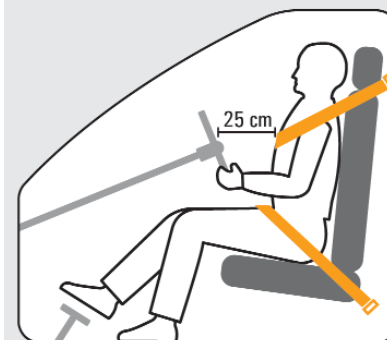
nón. En ningún caso, debe ir colocada por encima del cuello. Si aún utilizando la corredera no se logra colocarlo como corresponde, es necesario el uso de un suplemento para subir el talle de la persona.

CONSEJO N° 3

Lleve el cinturón de seguridad de cintura debajo del abdomen y cruzando las caderas. Nunca debe ir colocada sobre el estómago.

CONSEJO N° 4

También las mujeres embarazadas deberán llevar colocado siempre el cinturón de seguridad. La banda abdominal deberá ir lo más ceñida posible a la región pelviana para evitar toda la presión sobre el vientre.



CONSEJO N° 5

Sepa cómo ajustar los cinturones de seguridad y cómo liberarse de ellos si tiene que salir rápidamente del automóvil.

CONSEJO N° 6

Abróchese el cinturón de seguridad si va

en el asiento trasero; utilice el cinturón central si se utiliza ese asiento. Los cinturones de seguridad ayudan a los pasajeros al impedir que sean despedido hacia adelante.

CONSEJO N°7

Nunca deje que más de una persona viaje con el mismo cinturón de seguridad.

CONSEJO N°8

Durante el viaje, los pies se deberán mantener siempre en la zona reposapiés y nunca sobre el tablero.

Cabezales

El cabezal de seguridad es un dispositivo cuyo propósito es limitar el desplazamiento hacia atrás de la cabeza del ocupante de un vehículo en relación con su torso, a fin de reducir el riesgo de lesiones

en las vértebras cervicales, en caso de una colisión. El uso del cabezal de seguridad es obligatorio para los asientos delanteros de los vehículos automotores. Los mismos pueden ser integrados al respaldo del asiento, firmemente anclados a la estructura del respaldo del asiento o de altura regulable mediante un anclaje a la estructura del asiento. Los apoyos cabezas deben adaptarse a la estatura del cuerpo. Para que el cabezal de seguridad cumpla su función, debe estar colocado a la altura correspondiente de acuerdo a la talla del ocupante del asiento. Se debe colocar de tal manera que la parte elevada del mismo quede a la altura de la parte superior de la cabeza.

El apoyo cabeza tiene la función de evitar, en el conductor, el llamado "efecto látigo" que realiza la cabeza respecto del cuerpo en toda colisión de tránsito con

impacto, particularmente en aquellas embestidas por la parte trasera del automóvil.

Dispositivos de Retención Infantil

Cuando viajen en automóviles, es preciso retener a los niños con sistemas de retención debidamente homologados que cumplan con las Normas IRAM N° 3680-1 y N° 3680-2. Existen diversos criterios de clasificación de los dispositivos de retención para niños en base a grupos de masa, la categoría, las características y los tipos de asientos. Estos dispositivos están concebidos para reducir los riesgos de heridas que pueda ocurrirle al usuario en caso de colisión o de desaceleración violenta del vehículo, limitando los desplazamientos del cuerpo. Los asientos infantiles para bebés deben colocarse en el asiento trasero del vehícu-

lo mirando hacia atrás. También se pueden utilizar asientos convertibles, siempre respetando las indicaciones de peso, estatura y edad. Sólo cuando el bebé pese más de diez (10) kilogramos, aproximadamente, se lo puede colocar, siempre en el asiento trasero, mirando hacia adelante. Los asientos de bebés nunca deben situarse mirando hacia adelante. Esto es muy peligroso. Verifique la etiqueta del asiento para conocer el tamaño y peso del niño para cuya protección fue diseñado el asiento.

Es muy importante para la seguridad del niño el uso correcto del asiento infantil cada vez que el menor viaje en automóvil. Lea atentamente las instrucciones que se entregan junto con el asiento y sígala muy cuidadosamente. El uso correcto del asiento para automóvil es la mejor protección que usted puede ofrecer a su hijo/hija.

Esta prohibido transportar bebés o niños en brazos en asientos delanteros. Usted no tiene la suficiente fuerza como para aguantar o proteger a un niño ante lesiones en el instante de una colisión. Su peso se desplaza violentamente hacia delante en un choque, y si lleva un niño en brazos puede aplastarlo, incluso cuando usted lleve el cinturón de seguridad abrochado.

Air Bags

Los air bags o "bolsas de aire" son un sistema de seguridad pasivo, no sustitutivo del cinturón de seguridad, diseñados para complementar los anteriores en caso de colisión frontal. Los air bags se inflan a una velocidad de hasta trescientos sesenta (360) kilómetros por hora aproximadamente para proteger a los adultos en una colisión frontal. Es

poco probable que un adulto de tamaño medio con el cinturón de seguridad correctamente colocado entre en contacto con el air bag hasta que este último esté completamente desplegado.

Cuando se usan en combinación con cinturones de seguridad de tres puntos, los air bags han salvado muchas vidas de adultos y prevenido contra muchas lesiones en colisiones de vehículos motorizados. Sin embargo, los air bags también son capaces de lesionar gravemente o matar a un niño sentado en el asiento delantero del vehículo.

Esta prohibido transportar menores de 12 años o mayores a esa edad pero de talla inferior a un metro con veinte centímetros (1.20 mts) en los asientos delanteros del vehículo. También esta prohibido transportar bebés o niños en

brazos en los asientos delanteros.

La máxima seguridad para niños de cualquier edad es que viajen siempre en el asiento trasero del automóvil con el cinturón de seguridad correctamente abrochado, especialmente si el automóvil cuenta con air bag para el asiento del pasajero delantero.

La bolsa de aire o "air bag" sólo se puede usar una vez. Si la bolsa ha sido empleada se tendrá que reponer el módulo completo y se deberá revisar y calibrar nuevamente el conjunto de instalación.

Como se ve, estos sistemas requieren de instalaciones precisas realizadas por personal idóneo. Se recomienda recurrir siempre al concesionario de la marca que se está usando para obtener repuestos oficiales y compatibles con el resto de las

instalaciones.

En vehículos con air bags se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones básicas:

. **Usar siempre cinturón de seguridad**, ya que la fuerza que se desarrolla durante el inflado de la bolsa es muy grande, y si ésta, impactara directamente sobre alguna parte del cuerpo o tomara a la persona de contragolpe, puede producirle daños importantes y hasta sacarla violentamente del asiento.

. **Mantener una posición erguida en el asiento** y estar a una distancia adecuada con relación a la que puede alcanzar la bolsa cuando se expande, generalmente unos veinticinco (25) cm.

. **Nunca llevar niños en los asientos delanteros del automóvil**, ya que pueden sufrir graves lesiones si se accionara la bolsa de aire.

. **Las mujeres embarazadas no deben sentarse en asientos que estén protegidos por bolsas de aire**, si lo hacen deben desactivar el sistema, si se puede en forma directa, y sino recurriendo al concesionario.

Seguridad del Vehículo

Es responsabilidad del conductor que el número de ocupantes de un vehículo guarde relación con la capacidad para la que fue construido y no estorben al mismo. La correcta ubicación de los ocupantes y el uso del cinturón de seguridad por los mismos, hace a la seguridad de todos.

Antes de comenzar a conducir compruebe el estado de su vehículo. Si los elementos que se indican a continuación no funcionan correctamente, significa que tiene que llevar su automóvil a reparar.

LUCES

- Las luces del auto sirven para iluminar la vía de circulación, para ser vistos por los otros conductores y para comunicar las maniobras a realizar.

En la ciudad se debe circular con luces de posición y luces bajas encendidas en todo momento en que por falta de visibilidad las mismas fueran necesarias (de noche, al atardecer, al amanecer, en días oscuros, con niebla o lluvia si fuera necesario).

Es obligatorio el uso de la luz alta solo en zona rural y autopistas, con el cuidado de no encandilar, debiendo cambiar por luz baja en el momento previo al cruce con otro vehículo que circule en sentido contrario, al aproximarse a otro vehículo que lo precede y durante la noche si hubiere niebla.

-El destello debe utilizarse en los cruces de vías y para advertir sobrepasos.

- Las luces bajas deben estar encendidas durante las 24hs en las vías rápidas según Ley 2.361 Art.1º-

- Está prohibido el uso de faros antinieblas, salvo para su función específica, así como toda otra luz no reglamentaria. Asegúrese que los faros altos y bajos funcionen bien y estén alineados. Compruébelos contra la pared de un garaje o en automóviles estacionados.

Mantenga limpios los faros. Si otros conductores le hacen señales con luces intermitentes mientras usted tiene los faros bajos, es posible que estén mal alineados.

- Las luces delanteras del auto son blancas y las traseras rojas. Las de marcha en reversa son, también blancas, indicando así el sentido de circulación. Si se visualizan luces de color blanco significa que el vehículo circula en sentido contrario al nuestro. Por el contrario, si se visualizan luces rojas significa que el vehículo circula en la misma direc-

ción que nosotros.

- Las balizas (luces intermitentes) y giros son de color amarillo. Usted debe verificar el correcto funcionamiento de cada una de ellas antes de comenzar a conducir el vehículo.

FRENOS

- Usted debe poder frenar con fluidez y rapidez. Si siente que el automóvil se va hacia un lado cuando frena, o siente que el pedal está muy rígido, u oye un chirrido inusual, haga revisar sus frenos. Con frenos convencionales de disco y tambor, bombee los frenos suavemente después de manejar por agua para probarlos y secarlos. No frene bruscamente, ya que los frenos se le pueden bloquear.

- Si su vehículo dispone de un sistema antibloqueo de frenos (ABS), pruebe los frenos pisando el pedal del freno aplicando una presión uniforme. No bom-

bee nunca un freno ABS ni dé un volantazo mientras frena. En condiciones mojadas o resbaladizas, debe seguir manejando con cuidado; mantenga siempre una distancia segura con respecto al vehículo que tiene enfrente y mantenga una velocidad acorde a las condiciones de la vía.

BOCINAS

Esta prohibido usar la bocina salvo en caso de peligro o en zona rural. Compruébela con frecuencia para asegurarse que esté funcionando correctamente.

DIRECCION

En una calle recta y nivelada, el automóvil debe mantener una línea recta. El extremo delantero no debe vibrar. La dirección del vehículo debe responder a sus giros sin que haya mucho "juego" en el volante.

NEUMATICOS

Si usted siente u oye un golpeteo mientras maneja, compruebe los neumáticos. Las protuberancias, los cortes o el mal estado de la banda de rodamiento pueden provocar reventones. Debe comprobar la presión de los neumáticos con frecuencia, y siempre con las cubiertas en frío. Consulte la presión adecuada de sus cubiertas en el manual del propietario o pida ayuda en la estación de servicio. Para asegurar un agarre apropiado a la calzada, las cubiertas deben concordar entre sí (no mezcle cubiertas radiales con otros tipos de cubiertas) y deben tener una banda de rodamiento en buenas condiciones.

1) La presión será la indicada en el manual del vehículo teniendo en cuenta el tipo de utilización del mismo (con carga, sin carga, altas velocidades, etc.) La presión deberá ser verificada con los

neumáticos fríos, dado que si están a temperatura, la presión será mayor, pero eso no significa que sea anormal. Con los neumáticos fríos se puede establecer la presión exacta.

2) La profundidad mínima exigida del perfil del dibujo o acanalamiento es:

2.1) Vehículos de cuatro ruedas: 1,6 milímetros (en las zonas más gastadas);

2.2) Vehículos de dos ruedas de cilindra mayor a cincuenta centímetros cúbicos: 1 milímetro;

2.3) Ciclomotores: 0,5 milímetros.

Cuando la profundidad del perfil, medidas en las acanaladuras junto a los indicadores de desgaste, sea de 1,6 milímetros, se habrá alcanzado la profundidad mínima permitida legalmente.

Con neumáticos gastados, particularmente cuando se conduce a altas velocidades sobre piso mojado, disminuye la adherencia necesaria a la calzada.

Además, antes se produce el acoplamiento.

SEÑALES DE GIRO

Usted debe poder escuchar el "clic" de la señal y ver la luz intermitente en el tablero de mandos. Si no funcionan, haga arreglar las señales lo antes posible. Mientras tanto, use señales de mano.

PARABRISAS

Las grietas o muescas en el parabrisas pueden provocar su rotura, conviene reemplazarlo cuanto antes. Mantenga limpio el parabrisas por dentro y por fuera. Asegúrese que siempre funcionen los limpiaparabrisas. Si dispone de lavaparabrisas, agregue anticongelante a la mezcla para evitar que se congele el líquido en zonas frías.

Elementos de Seguridad en el Vehículo

El vehículo debe estar equipado, como mínimo, con los siguientes elementos de seguridad:

- 1) **Cinturones de seguridad** de tres puntos en los asientos delanteros y de dos o tres puntos en los asientos traseros.
- 2) **Apoya cabezas** en los asientos delanteros correctamente regulados.
- 3) **Paragolpes y guardabarros** que cumplan tales funciones. El agregado de defensas y paragolpes que no sean los que vienen de fábrica está prohibido debido a que los mismos incrementan el poder de destrucción en caso de colisión. Además dichos parantes impedirán la deformación en la carrocería que activaría la bolsa de aire y el dispositivo cortacorriente.
- 4) **Matafuegos** sujeto a normas IRAM.

La capacidad del mismo depende del tipo de vehículo. Para automóviles debe ser de un (1) kilogramo, recomendándose el uso de matafuegos triclasa (ABC). Este deberá ubicarse al alcance del conductor, dentro del habitáculo excepto cuando sobrepase un (1) kilogramo de capacidad. El soporte del mismo deberá ubicarse en un lugar que no represente un riesgo para el conductor o acompañante, fijándose de forma tal que impida su desprendimiento de la estructura del habitáculo. No debe fijarse sobre los parantes del techo de la carrocería. Esta fijación debe garantizar su permanencia, aún en caso de colisión o vuelco, y permitir además su fácil liberación cuando tenga que ser empleado.

5) **Dos balizas** que pueden ser triangulares, portátiles, o cualquiera de una eficacia igual o superior. Deben llevarse en un

lugar accesible.

6) Espejo retrovisor central y lateral derecho e izquierdo.

7) Resulta obligatoria la instalación de un dispositivo cortacorriente que impida la circulación de corriente eléctrica a todo el vehículo, si los mismos corresponden a categoría M (vehículos de por lo menos cuatro (4) ruedas o tres (3) ruedas con un peso mínimo de mil (1000) kilogramos, para transporte de personas) y N (igual a la anterior categoría pero para transporte de carga).

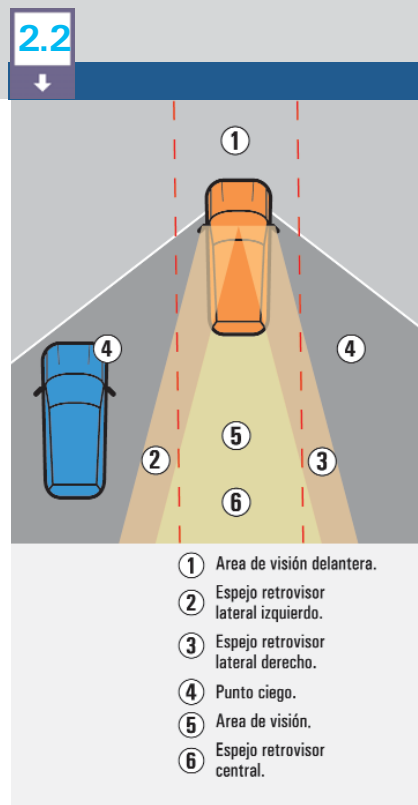
8) Cuarta de remolque (barra rígida): es el único elemento habilitado para el remolque de un vehículo por parte de otro particular. Si bien no es obligatoria la portación de este elemento, si es exclusivo su uso para remolque.

Punto Ciego

Los puntos ciegos son las áreas de visión no cubiertas por los tres espejos retrovisores: central, en el interior del vehículo, lateral derecho e izquierdo, y por la visión directa delantera. Esto significa que hay una zona que el conductor no ve.

Ajuste el espejo retrovisor interior y los espejos laterales exteriores para reducir los puntos ciegos. Los puntos ciegos son zonas que usted no puede ver detrás de su automóvil (a ambos lados) a través de los espejos retrovisores. Verifíquelo girando la cabeza a la derecha e izquierda ó bien incorporando el torso al mirar por los espejos externos, sobre todo al ingresar a la autopista o semiautopista.

Ajuste el espejo exterior de modo que pueda ver el extremo de la manija de su puerta delantera en el extremo inferior





Mantener las dos manos sobre el volante, salvo cuando deba realizar una señal manual.



derecho del espejo. Esto le permite ver una parte de los carriles de tránsito a la izquierda y detrás de su automóvil.

Para comprobar sus espejos retrovisores, deje que un vehículo lo adelante por la izquierda. Cuando desaparezca del retrovisor interior, usted debe poder ver su paragolpes frontal en el retrovisor lateral. La ilustración muestra los puntos ciegos en su espejo retrovisor mientras conduce.

Control del Volante

En el manejo normal, debe mantener las dos manos en la mitad superior del volante. Mantenga el volante con la máxima firmeza que pueda a medida que vaya incrementando la velocidad del automóvil. Mantenga el automóvil en el centro del carril en el que se encuentra. Manténgase a la derecha si maneja por

un camino de dos vías con tráfico en dirección contraria.

La forma en que sujeta el volante es importante. Piense en el volante como si se tratara de un reloj. En el manejo normal, mantenga su mano izquierda a las nueve (9) horas y la derecha a las tres (3) horas. Su agarre debe ser firme, pero no demasiado fuerte. (gráfico 2.3)

Mantenga las dos manos sobre el volante en todo momento, salvo cuando tenga que realizar una señal manual ó un cambio. Hace falta práctica para acostumbrarse al tacto del volante. Nunca dé volantazos bruscos mientras frena si tiene frenos antibloqueo.

Señalización de Maniobras

Toda maniobra a realizar debe ser señalizada:

- El cambio de carril debe indicarse cinco (5) segundos antes poniendo el giro del lado correspondiente;
- La intención de doblar debe señalizarse treinta (30) metros antes de realizar la maniobra, y debe colocarse en el carril correspondiente con la misma anticipación, evitando cruzarse a último momento frente a los demás autos que están circulando;
- La intención de detenerse debe señalizarse previamente con las balizas;
- En cruces de bocacalles sin semáforos, a la noche, es obligatorio realizar juegos

de luces altas/bajas.

Adelantamiento

Se debe adelantar siempre por el carril izquierdo. La maniobra se debe señalar poniendo el giro izquierdo antes de iniciarla y, una vez efectuada, se coloca el giro derecho para indicar que se va a retomar la vía de circulación. La maniobra no debe interferir la marcha del vehículo adelantado.

En caso de que varios vehículos quieran adelantar a otro, tiene prioridad el que circula inmediatamente detrás del vehículo a adelantar, y así sucesivamente. Está prohibido adelantar en puentes, túneles, pasos a nivel, bocacalles, en pendientes y curvas.

Conducción con Niebla

En caso de estar atravesando una zona con niebla debe disminuirse la velocidad de acuerdo al señalamiento horizontal, el cual corresponde a una serie de figuras en forma de cabeza de flecha o "V" invertida, apuntando en sentido del tránsito, en el centro de cada mano o carril.

Cuando desde el vehículo en marcha y sobre una figura "V" invertida, se ven sólo otras dos figuras, no se podrá superar los sesenta (60) kilómetros por hora. Cuando se visualiza únicamente una figura, al estar sobre otra, no se deben superar los cuarenta (40) kilómetros por hora. Ello sin perjuicio de la velocidad máxima permitida. Cuando la figura recién se la percibe a muy corta distancia o no se la ve, se debe reducir la velocidad y dejar la vía en forma segura, deteniéndose

dose fuera de la calzada y la banquina.

De no existir la señalización horizontal correspondiente, se debe circular a una velocidad precautoria.

Bajo ningún concepto debe detenerse en la banquina ya que esto constituye una situación de alto riesgo.

Un punto muy importante a tener en cuenta es el uso de las luces. Debido a la refracción generada por las gotas de agua suspendidas en el aire, éstas producen un efecto comparable al de un espejo, donde es mayor la luz que se refleja que la luz que atraviesa la capa de niebla. Al reducirse la intensidad de luz, disminuye considerablemente el efecto "espejo", lográndose una mejor visibilidad.

En caso de poseer luces rompeniebla es conveniente utilizarlas, ya que otorgan una

visibilidad adicional debido a dos factores: la altura y el color. La altura de las luces rompeniebla, que es menor a la altura de las luces reglamentarias, incide en la visibilidad, ya que la densidad de niebla, que es menor a esa altura, reduce el efecto "espejo". Respecto del color, la longitud de onda de la luz amarilla es menor, lo que incrementa su propagación en la niebla, y da como resultado una mejor visión.

También es importante que el vehículo sea visible para otros conductores, por esto es aconsejable encender también las luces interiores del automóvil. Se sugiere, además, evitar el uso del balizador mientras se circula ya que confunde a los otros usuarios dando la idea de que se va a producir una detención.

Encandilamiento

Durante la noche las pupilas están totalmente abiertas para poder captar el máximo de luz posible. Cuando las luces altas del vehículo contrario encandilan al conductor, sus pupilas demoran de cuatro (4) a siete (7) segundos aproximadamente (pudiendo variar en función de la edad, el estado psicofísico, hábitos de descanso, etc.) para restablecer la visibilidad. Conducir a cien (100) kilómetros por hora implica recorrer una distancia de, aproximadamente, treinta (30) metros en un segundo, por lo que en caso de encandilamiento se recorrerían de ciento veinte (120) a doscientos diez (210) metros a ciegas. Al observar un vehículo desplazándose en sentido contrario, con las luces altas encendidas se debe disminuir la velocidad y aumentar la distancia entre el vehí-

culo de adelante y el propio; hacer guiño con las luces altas/bajas y, finalmente, dirigir la vista hacia la derecha, es decir, hacia la línea de banquina.

Frenar Correctamente

El uso de los frenos puede parecerle sencillo, pero no lo es. Lo primero que tiene que hacer es conocer el tipo de sistema de frenado que tiene su vehículo: frenos convencionales de tambor, frenos a disco o sistema combinado a disco y tambor, los que podrán poseer sistema de frenos ABS (Antilock Brake System). El tipo de vehículo -tracción delantera o trasera- no determina el correcto frenado. Lo que importa es que el sistema de frenado se encuentre en buenas condiciones.

El apretar con fuerza el pedal del freno

es un error común que cometen los conductores principiantes. El automóvil frena con mucha rapidez, dando sacudidas, y esto desgasta tanto los frenos como las cubiertas. Aplique los frenos con una presión suave y constante. Si los frenos son ABS, no bombee el freno, ni dé un volantazo mientras frena. Usted puede perder el control de un automóvil equipado con ABS cuando va a una velocidad de aproximadamente 60 kilómetros por hora, si da volantazos fuertes mientras frena, o incluso, si el pavimento está seco.

A medida que va mejorando con la práctica, usted debe poder frenar tan rápida o tan lentamente como desee cuando maneja a una velocidad adecuada.

Manejar Marcha Atrás

Antes de iniciar la maniobra, asegúrese que el camino esté despejado. Su campo de visión hacia atrás está limitado. Puede haber un niño jugando detrás del automóvil.

Para controlar la dirección del automóvil mientras retrocede, gire el volante en la dirección en la que desee que vaya la parte posterior del mismo. Al girar el volante hacia la derecha, la parte posterior del automóvil girará hacia la derecha. Al girar el volante hacia la izquierda, la parte posterior del automóvil girará hacia la izquierda.

Ponga la mano izquierda en la posición de doce (12) horas de reloj sobre el volante para retroceder en línea recta. Gire la cabeza y el cuerpo hacia la derecha hasta poder ver claramente a través de la ventana posterior. Coloque la mano

y el brazo derecho en la parte posterior del asiento delantero, sujete la parte superior del volante con la mano izquierda, y seleccione el punto hacia donde desea manejar el automóvil.

Cuando maneja hacia atrás, recuerde que la parte delantera del automóvil girará en sentido contrario del giro de la parte posterior. No se base únicamente en los retrovisores cuando retrocede. Hágalo lentamente.

Recuerde que circular marcha atrás, excepto para estacionar, egresar de un garage o de una calle sin salida, está prohibido.

Parar en los Pasos a Nivel Ferroviarios

Los pasos a nivel ferroviarios en vías públicas están señalizados con uno o varios dispositivos de advertencia para su

seguridad. Algunas de estas señales incluyen señales de advertencia anticipada, marcas en el pavimento antes del paso a nivel, luces intermitentes (a menudo montadas en postes cruzados), y barreras.

Deténgase al menos 5 metros antes del paso a nivel cuando observe luces intermitentes, campanas o señales de bandera. Una barrera que está bajando o ya bajada, significa que se tiene que parar inmediatamente. No intente cruzar la vía ferroviaria hasta que vuelva a subir la barrera y las luces intermitentes se hayan apagado.

Cuando un vehículo circula por una arteria ubicada al costado de una vía férrea tiene la obligación de ceder el paso a otro vehículo que sale del paso a nivel.

Si usted va manejando al llegar a un

paso a nivel debe estar preparado para detenerse.

No empiece a cruzar nunca un paso a nivel hasta que tenga la seguridad de que puede cruzar sin peligro hasta el otro lado. No debe cruzar a una velocidad mayor a los veinte (20) kilómetros por hora. Si ha empezado a cruzar la vía del tren, no se detenga. Si por alguna razón su vehículo no puede finalizar el cruce, abandone el mismo y aléjese de la vía. No intente "ganarle la carrera" al tren.

Cuando el paso a nivel no está señalizado, debe prever que puede pasar un tren en cualquier momento. Pare, mire, escuche... y luego prosiga su camino.



Test de Evaluación N° 2

1. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad para todos los ocupantes de un vehículo?
2. Si lleva puesto el cinturón de seguridad y el dispositivo de retención de hombros, ¿en qué grado aumentan sus posibilidades de sobrevivir una colisión?
3. Los denominados "apoyacabezas", tienen la finalidad de contener el desplazamiento hacia atrás de la cabeza, sobre todo cuando nuestro vehículo es embestido desde atrás. Para que cumplan eficientemente su función, deben estar regulados a la altura correcta, ¿cuál es esa altura?
4. Los menores ¿hasta qué edad tienen prohibido viajar en los asientos delanteros?
5. ¿Qué número de ocupantes está permitido llevar en un vehículo?
6. ¿Cuándo vemos las luces rojas de un vehículo, ¿qué significado tienen en cuanto al sentido de dirección de la marcha del mismo?
7. Por norma general, las luces traseras de los vehículos deben ser de color rojo (de posición y freno) y amarillas (giros) ¿por qué la luz de marcha atrás debe ser blanca?
8. ¿En zona urbana, cuando es obligatorio llevar encendidas las luces de un vehículo, cuales debemos utilizar?
9. ¿Cuál es la profundidad mínima exigida para los neumáticos de un automóvil?
10. ¿Qué tipo de elemento es el reglamentario para remolcar a otro vehículo?
11. Con carácter general, ¿está prohibido en zona urbana el uso de bocina en los vehículos?
12. ¿Está permitido en los vehículos agregar en los paragolpes aditamentos (defensas, etc.) de cualquier naturaleza, que puedan considerarse peligrosos para personas u otros vehículos?
13. En caso de ser obligatorio el matafuego de un (1) kilogramo de capacidad ¿dónde debe ubicarse?
14. Los matafuegos exigidos por ley, ¿son de igual capacidad (contenido de material extintor) para todos los vehículos?
15. ¿Dónde deben llevarse las balizas portátiles?
16. ¿Dónde se encuentran los puntos ciegos en sus espejos retrovisores?
17. Antes de iniciar un giro, ¿a qué distancia mínima del cruce debe estar ubicado el vehículo, sobre el carril más próximo al cordón del lado que va a doblar?
18. Las luces intermitentes de los vehículos, cuando se encienden y abarcan o comprenden las cuatro luces de giro, se denominan luces intermitentes de emergencia (balizas) ¿Cuándo se deben utilizar?



Test de Evaluación N° 2

19. Las balizas portátiles que son obligatorias llevar en los vehículos, ¿deben ser los conocidos triángulos reflectivos o pueden ser de otro tipo?
20. Cuando varios vehículos marchen encolumnados, ¿a cual de ellos corresponde la prioridad para adelantarse?
21. En caso de niebla, ¿es mejor parar en la banquina?
22. En algunas vías de tránsito, podemos encontrar marcas en el piso o bien carteles con signos similares a una V invertida, ¿qué significado tienen esos signos o marcas?
23. Para indicar las velocidades máximas a desarrollar en zonas donde es habitual la formación de bancos de niebla, se utilizan señales horizontales en forma de letra V invertida, ¿cómo se saben o reconocen esas velocidades máximas?
24. En caso de niebla, ¿qué faros o luces debemos utilizar?
25. ¿Qué es aconsejable hacer cuando un vehículo nos encandila de frente?
26. En caso de barrera baja, ¿a qué distancia de ella se debe detener el vehículo si no hay línea de pare que lo indique?
27. Cuando un vehículo circula por una arteria ubicada al costado de una vía férrea ¿es obligatorio ceder el paso a otro que sale del paso a nivel?
28. Al atravesar túneles o puentes, ¿es permitido adelantarse a otro vehículo?
29. ¿Cuál es la velocidad máxima permitida en un cruce a nivel ferroviario sin barreras ni semáforos?
30. ¿Cuales son los elementos indispensables de seguridad de un vehículo?
31. ¿A que se llama Punto Ciego?
32. ¿Donde esta prohibido adelantarse?

1. Si, todos sin excepción.
2. Cincuenta (50) por ciento.
3. La altura y posición ideal es cuando la parte más elevada del mismo quede a la altura de la parte superior de la cabeza.
4. 12 años.
5. El correspondiente al número de plazas para el que haya sido construido el vehículo.
6. Significa que el vehículo circula en la misma dirección que nosotros.
7. Porque indica el sentido de circulación. La luz blanca significa que el vehículo circula en sentido contrario al nuestro.
8. Las luces de posición y las bajas.

9. 1,6 mm.
10. La cuarta de remolque (barra rígida)
11. Sí, salvo en caso de peligro.
12. No.
13. Al alcance del conductor, dentro del habitáculo y bien sujeto.
14. No, según la capacidad y el uso del vehículo se exigen matástuegos de mayor o menor capacidad de extinción.
15. En un lugar accesible.
16. Son las áreas de visión no cubiertas por los tres espejos retrovisores. Son zonas a ambos lados que no puede ver detrás de su automóvil.
17. 30 metros.
18. Cuando haya intención de detenerse y esto implique riesgo para los otros conductores, o cuando exista riesgo en la vía.
19. Puede ser cualquiera de una eficacia igual o superior a las triangulares.
20. Al que se encuentra inmediatamente detrás del vehículo a adelantar.
21. No. Detenerse en la banquina constituye una situación de alto riesgo.
22. La presencia de bancos de niebla.
23. Cuando desde el vehículo en marcha y sobre una figura "V" invertida, se ven sólo otras dos figuras, no se podrá superar los sesenta (60) kilómetros por hora.
- Cuando se visualice únicamente una figura, al estar sobre otra, no se debe superar los cuarenta (40) kilómetros por hora.
24. Si se tienen, se deben utilizar las luces rompenieblas, sino las luces bajas reglamentarias.
25. Hacer guiño con las luces altas/bajas y dirigir la vista hacia la línea de banquina
26. 4 5 metros
27. Sí.
28. No.
29. 20 kilómetros por hora.
30. Cinturones de seguridad, apoya cabezas, paragolpe y guardabarros, matástuego conforme Normas IFAAM, balizas, espejo retrovisor central y lateral, dispositivo corta-corriente, cuarta de remolque.
31. Son las áreas de visión no cubiertas por los tres espejos retrovisores. Es una zona que el conductor no ve.
32. En puentes, túneles, pasos a nivel, bocacalles y curvas.

Los llamados incidentes de tránsito tienen poco y nada de "casualidad".

Prevención de Incidentes

La inmensa mayoría de los incidentes viales (salvo excepciones que confirman la regla), son causados por la violación de alguna norma de tránsito por parte de algún usuario de la vía pública (conductor de algún vehículo o peatón).

Muchas veces el causante ni siquiera es uno de los lesionados en el incidente. La trasgresión de las normas (ya sea consciente o no) es la que genera la condición para la ocurrencia del llamado incidente de tránsito, el cual, es el desarrollo de una o más maniobras imprevisibles para el resto de los usuarios de la vía pública.

La mayoría de los incidentes son el resultado de errores del conductor. El error puede ser suyo o del otro conductor. Usted puede reducir la posibilidad de

sufrir un incidente de tránsito al conocer y emplear la siguiente fórmula estándar de prevención de incidentes:

- **Manténgase alerta.** Nunca piense que el otro conductor no va a cometer un error de manejo.

- **Manténgase preparado.** Sepa lo que hay que hacer en los casos que exijan actuar con rapidez.

- **Actúe a tiempo.** Intente evitar que cunda el pánico. Sepa lo que tiene que hacer si algo ocurre de forma repentina.

Distracciones

Los conductores poco atentos a menudo siguen demasiado cerca a otros automóviles, superan la velocidad permitida o se salen de sus carriles. Hacen caso omiso de las señales e indicaciones de tránsito, la señalización horizontal, los peligros potenciales del tráfico, el estado de la vía

Conducción Preventiva
en avenidas, autopistas, etc.



y otros vehículos. **Algunas causas de la falta de atención al manejar son:**

- buscar un cigarrillo encendido que se ha caído al asiento o al suelo;
- intentar abrocharse el cinturón de seguridad mientras conduce;
- estirarse hasta el lado opuesto para cerrar una puerta o mirar en la guantera;
- buscar monedas en los bolsillos cuando se acerca a un peaje;
- intentar dar cuerda a un reloj o cambiar la hora;
- mirar a los niños o animales de compañía que se encuentran en el automóvil;
- intentar quitarse un abrigo;
- leer mapas y periódicos;
- comer mientras conduce;
- ajustar el espejo retrovisor mientras conduce;
- usar un teléfono celular;
- cambiar el cassette o el compact disc;
- usar una computadora portátil;
- ponerse maquillaje.

Evite siempre éstas y otras distracciones mientras conduce. Los cinturones de seguridad lo mantienen cómodamente en posición, además de ofrecer protección en caso de incidente. Por consiguiente, debe abrocharse siempre el cinturón de seguridad.

Distancia de Seguridad

Para evitar una colisión, usted necesita disponer del máximo tiempo posible para reaccionar. Intente mantener amplios espacios entre su automóvil y los demás automóviles que le rodean. Manténgase en el centro de su carril. Asegúrese que dispone del espacio suficiente por delante para detenerse o adelantar a otro vehículo sin peligro. El espacio que media entre su vehículo y los demás vehículos le da tiempo para reaccionar en caso de emergencia.

La distancia de seguridad es la distancia

mínima que se debe guardar entre vehículos mientras están circulando. Esta le va a permitir tener un margen de reacción para anticipar una situación de riesgo. Una distancia adecuada de seguridad depende de una variedad de factores como el clima, la condición de la calle, el momento del día y el límite de velocidad establecido.

La mayoría de las personas tiene problemas para calcular correctamente las distancias de seguridad entre vehículos. **El Código de Tránsito establece que la distancia de seguridad mínima establecida entre vehículos, de todo tipo, que circulan por un mismo carril, es la que resulta de una separación en tiempo de dos (2) segundos.**

Para utilizar el "método de los dos (2) segundos": tome un punto de referencia externo fijo, como por ejemplo: un poste, un semáforo, una línea de frenado, etc., por

3.1



Distancias de Seguridad Mínima

Calles 40 km/h - 22 metros



Avenidas 60 km/h - 33 metros



Autopistas 100 km/h - 55 metros



el que pasa el auto que lo precede, y cuente "mil uno" y "mil dos". Si al terminar de contar el pargolpe delantero de su automóvil ha sobrepasado el punto de referencia, reduzca la velocidad y distánciese más del automóvil que lo precede. En condiciones climáticas favorables la distancia mínima debe ser de dos (2) segundos, y de cuatro (4) segundos cuando las condiciones climáticas son adversas.

Otra regla para calcular la distancia de seguridad óptima entre vehículos, es la de mantener una distancia equivalente a la longitud de un automóvil convencional, unos seis (6) metros, cada dieciséis (16) kilómetros por hora, aproximadamente. Aumente esta distancia de seguridad cuando viaje a alta velocidad o en condiciones climáticas adversas.

El **gráfico 5.1** indica las distancias de seguridad mínimas requeridas entre vehículos

teniendo en cuenta la velocidad máxima permitida en calles, avenidas y/o autopistas. Son muchos los factores que intervienen en

el frenado final del vehículo. Tenemos por un lado los factores **climáticos**: lluvia, nieve, humedad, etc. También las condiciones

del **asfalto**: tipo, suciedad, tierra, etc. Condiciones y características del **vehículo**: tipo de frenos, condiciones de los mismos, neumáticos, carga, etc. Y por último el tiempo de reacción del **conductor**.

Manejo en la Ciudad

Un conductor debe ocuparse de muchas más tareas cuando conduce por la ciudad. Incluso a velocidad lenta, la congestión en el tránsito significa que usted tiene muchas más cosas que vigilar. Cuando circula por la ciudad, intente cooperar con los demás conductores. Maneje más despacio e intente observar los movimientos de los demás.

También tiene que tener más cuidado con peatones y vehículos menos visibles como bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Intente desarrollar la costumbre de mirar

al menos doce (12) segundos delante suyo. Esto significa que usted debe ser capaz de ver un objeto que se encuentra lo suficientemente distante, que le tarde al menos doce (12) segundos alcanzarlo. Cuando maneja a cuarenta (40) kilómetros por hora en una calle despejada en la ciudad, usted debe poder ver alrededor de una cuadra delante suyo.

Cuando hay mucho tráfico, necesita más tiempo para reaccionar. Esto significa conducir más despacio. Al reducir la velocidad, usted gana tiempo.

En las calles de la ciudad, es probable que cruce muchas intersecciones. Anticípese y mire todo lo que tiene delante. Muchos nuevos conductores no ven las intersecciones a tiempo. Considere los siguientes consejos de seguridad:

- Si usted se encuentra a mitad de una cuadra, busque los controles de tráfico situa-

dos en la próxima intersección.

- Reduzca la velocidad al acercarse a una intersección. Mire a su izquierda y después a su derecha. Mantenga el pie sobre el freno.

- Cuando llegue a un cruce peatonal, su vehículo debe circular a su velocidad más reducida. Observe todo lo que tiene a su alrededor, dirigiendo rápidamente la mirada a todas partes. Si el camino está despejado, cruce.

Vigile las intersecciones no controladas donde no hay señales de tráfico o señales reglamentarias. No piense que una vía está protegida por su ancho, superficie o volumen de tráfico. Si no hay señales de tráfico o señales reglamentarias, no hay controles de tráfico. El evitar un incidente depende del conductor del vehículo.

Observe. Escuche. Piense.



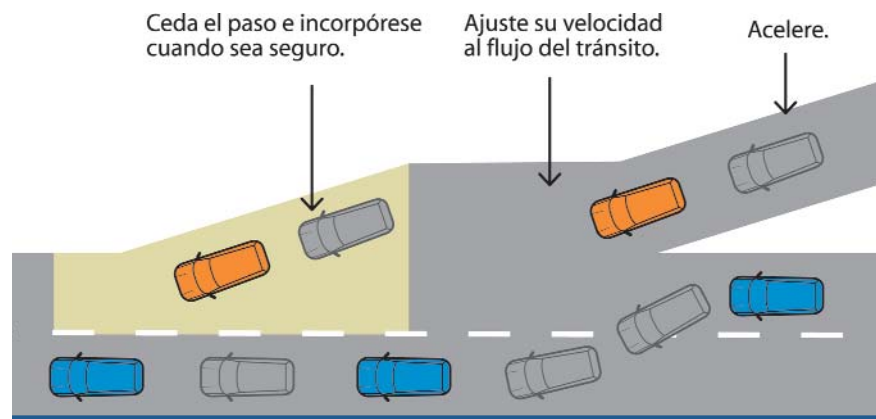
Carril de Aceleración

Intersecciones

Bloquear la intersección es una infracción grave. No avance aunque la señal luminosa se lo permita cuando el flujo de tráfico se encuentra obstruido u obstaculizado. Evite quedar detenido en las intersecciones ya que esto dificulta el flujo de tránsito y crea tensión en todos los conductores.

Conducir en Autopista

Las autopistas principales suelen estar en buen estado. A menudo cuentan con cuatro o más carriles. Los espacios abiertos a menudo pueden inducir al conductor a pensar que puede relajar la atención. Es importante mantenerse alerta en las vías rápidas. Esto significa que usted tiene que manejar a la defensiva y mantenerse dentro del límite de velocidad. Mantenga los



ojos en movimiento. Mantenga la mente alerta. Debe estar siempre preparado para reaccionar ante lo inesperado.

Cuando se incorpore a una autopista use el carril de aceleración para tomar velocidad hasta igualar su velocidad a la del resto del tráfico. Ceda el paso al tránsito que ya está en la autopista. Nunca reduzca abruptamente la velocidad. No se

detenga. (gráfico 3.2)

Si se pasa de la salida, siga hasta la próxima salida. En caso de una avería mecánica, abandone la vía en la primera salida. En caso de que no sea posible, salga de la vía y levante el capó.

Encienda las luces de emergencia. Ate una tela blanca a la antena o a la manija de la puerta para pedir ayuda.

En autopistas, el carril extremo izquierdo debe ser utilizado para el desplazamiento a la máxima velocidad permitida y para maniobras de adelantamiento salvo que la densidad del tránsito no lo permita.

Cuando adelante o cambie de carril, use las luces intermitentes. Compruebe que el camino esté despejado. Después de adelantar, compruebe que está a la suficiente distancia por delante del vehículo que acaba de adelantar para volver a su carril.

Compruebe los espejos retrovisores y asegúrese que la luz intermitente se ha apagado después de completar la maniobra. Lea los carteles. Todos ellos son importantes. Usted tiene poco margen para dudar.

Al abandonar la vía, reduzca la velocidad hasta el límite señalado en el cartel de aviso situado en el carril de salida o desaceleración. Crea lo que marca su velocí-

metro, no lo que le dicen sus sentidos.

Giros

Decida con tiempo de sobra dónde quiere girar. Nunca tome una decisión en el último momento. Si se pasó, no se detenga ni maneje marcha atrás. Es mejor doblar en el siguiente giro antes que arriesgarse a tener una colisión.

- Mire detrás suyo y a ambos lados para asegurarse que no haya vehículos ni personas, y que puede girar con seguridad. Compruebe que no haya vehículos menos visibles como bicicletas, ciclomotores y motocicletas.

- Señale primero y luego colóquese en el carril adecuado. Use las luces de giro o señales manuales. Cuanto más rápido sea el ritmo del tráfico, antes debe planificar su giro. Señale sus intenciones al menos

treinta (30) metros antes de hacer un giro.

- Reduzca la velocidad antes de llegar a una intersección. Asegúrese que no haya peatones ni otros usuarios de la vía pública en su camino antes de comenzar el giro.

- Mantenga una velocidad constante y siga las marcas del pavimento.

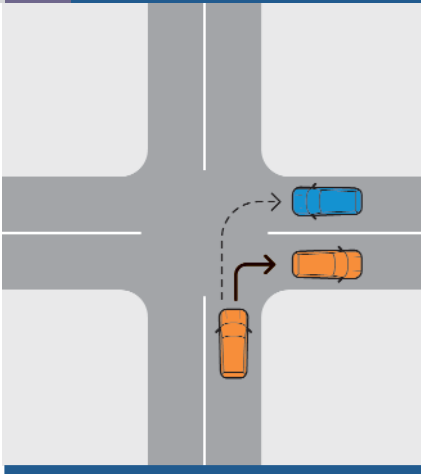
- Manténgase siempre en el mismo carril hasta terminar el giro y asegúrese que la señal de giro se haya apagado después de completar la maniobra.

Girar a la Derecha

Acérquese todo lo posible al cordón o al borde derecho del camino. Señale su intención de girar a la derecha por lo menos treinta (30) metros antes de doblar.

Cuando esté a punto de entrar a la intersección, mire a la izquierda y derecha por

3.3



si vienen vehículos, y al frente, por el tránsito en dirección contraria que también pueda estar doblando. Preste especial atención al área de cruce de peatones a su derecha y observe hacia atrás si vienen ciclistas. Deténgase si hay personas cruzando y/o ciclistas que mantienen una trayectoria rectilínea. No gire en forma muy abierta al iniciar el giro o durante el mismo. Permanezca en el carril de la derecha durante todo el giro. (gráfico 3.3)

Girar a la Izquierda

Mientras se prepara para hacer un giro a la izquierda, mantenga las ruedas rectas. No haga girar las ruedas hacia la izquierda hasta que comience a hacer el giro. Si alguien choca su vehículo desde atrás mientras está esperando para doblar y sus ruedas están giradas hacia la izquierda, su vehículo será empujado al carril por donde viene circulando el tránsito en sentido contrario.

Ponga la señal de giro a la izquierda por lo menos treinta (30) metros antes de efectuar el giro.

Si hay un carril señalado para girar a la izquierda, no lo haga desde ningún otro carril.

En las calles con doble mano y semaforizadas, está prohibido el giro a la izquierda

da en las esquinas o en cualquier punto de la calzada, salvo señal que lo permita.

Giro a la Izquierda de una Vía de Sentido Unico a una Vía de Doble Sentido

- Acérquese lo máximo posible al carril de la izquierda de la vía por la cual viene circulando. Preste especial atención al cruce peatonal a su izquierda.
- Gire al carril situado a la derecha de la línea central de la vía a la que se está incorporando. Adáptese al flujo de tráfico.

Giro a la Izquierda de una Vía de Doble Sentido a otra Vía de Doble Sentido

- En una calle con doble sentido de circulación, comience el giro con su automóvil en el carril inmediatamente a la derecha de la línea central y/o divisoria. Antes de entrar en la intersección, mire a la derecha e izquierda por si cruzan vehículos.
- Ceda el paso a los vehículos que vienen

en dirección contraria. Preste especial atención al cruce peatonal a su izquierda. Deténgase si hay personas cruzando.

Al girar, ubíquese inmediatamente a la derecha de la línea central de la calle en la que esta incorporando. (gráfico 3.4)

Giro a la Izquierda de una Vía de Doble Sentido a una Vía Rápida de Cuatro Carriles

Acérquese lo máximo posible al centro de la calle cuando se disponga a hacer el giro. Haga el giro antes de alcanzar el centro de la intersección.

Tenga cuidado de no cruzar las marcas divisorias de los carriles. Gire incorporándose al carril izquierdo de la vía que va en el sentido que usted desea. Este carril es el carril de adelantamiento de la vía de cuatro carriles. Cuando el tráfico se lo permita vaya moviendo el vehículo hacia la

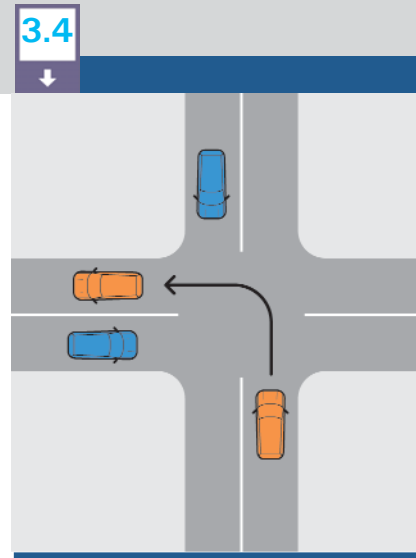
derecha, saliéndose del carril de adelantamiento. (gráfico 3.5)

Rotondas

En una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma, a la izquierda. Tiene prioridad de paso el vehículo que circula por ella sobre el vehículo que intenta ingresar. Asimismo el vehículo que egresa de la rotonda, tiene prioridad sobre el que intenta ingresar o continúa circulando.

Zonas en Construcción

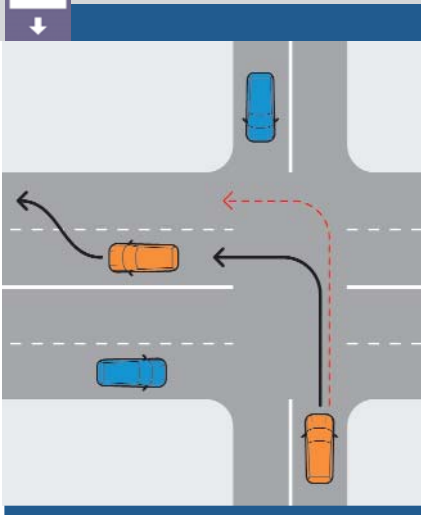
La mayoría de los conductores se encontrará con obras en la vía pública. Las zonas de obra y/o construcción se identifican mediante una señal transitoria. Es posible que agentes con banderas contro-



len el tráfico, y protejan al personal de la zona de construcción. A veces es necesario desviar el tráfico de su camino normal para despejar la zona. Los conductores pueden encontrarse con un desvío hasta otro camino alternativo.

Si se permite el paso de tráfico por una zona de obra o adyacente a la misma, éste se dirigirá con dispositivos de control provisionales. Al final de la zona de obra habrá un cartel indicando "Fin de

3.5

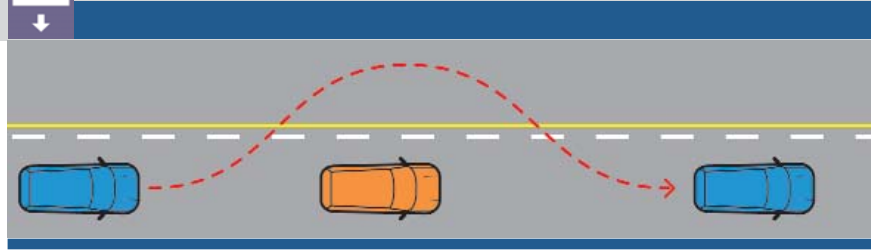


Construcción", o el último dispositivo de control provisional, permitiendo que los conductores reanuden el manejo normal.

Cambiar de Carril y Adelantar

El uso del carril adecuado es importante en el manejo defensivo. No se sitúe en los bordes de los carriles. Manténgase alerta al tráfico que viene por detrás. Cuando tenga que cambiar de carril, mire en su

3.6



espejo retrovisor. Eche un rápido vistazo hacia atrás para asegurar que no haya nada en sus puntos ciegos. Señalice siempre sus cambios de carril. (gráfico 3.6)

Como norma general, el adelantamiento se efectuará por la izquierda del vehículo que se pretende adelantar.

No puede comenzarse el adelantamiento de un vehículo que previamente ha indicado su intención de realizar la misma maniobra mediante la señal correspondiente.

Cómo Adelantar a otro Vehículo

- Decida si realmente tiene que adelantar.
- Decida si puede adelantar sin peligro, y sin exceder el límite de velocidad.
- Asegúrese de mantener una distancia de

seguridad prudente. No se acerque demasiado al automóvil que tiene delante.

- Vigile el tráfico por delante y detrás.
- Compruebe las señales y marcas en el pavimento para asegurar que tiene permiso para adelantar.
- Señalice que va a cambiar de carril.
- Señalice que va a reincorporarse al carril derecho.
- Vuelva al carril derecho con distancia de sobra entre usted y el vehículo que está adelantando. Cuando pueda ver el automóvil que ha adelantado en su espejo retrovisor, es un buen indicio que ya puede regresar sin peligro al carril derecho.
- Cancele el intermitente de giro.
- Reanude la velocidad normal después de completar el adelantamiento.



Cuando Alguien lo Adelanta a Usted

Cuando un conductor detrás de usted lo adelanta, tenga cuidado. Asegúrese de que se mantiene en el carril adecuado. Usted debe también reducir un poco la velocidad para facilitar el adelantamiento. No reanude la velocidad normal hasta que el vehículo que lo ha adelantado esté a una buena distancia de su automóvil.

Excepcionalmente se puede adelantar por la derecha cuando:

- el vehículo que lo precede ha indicado su intención de girar o de detenerse a su izquierda,
- en un embotellamiento la fila de la izquierda no avanza o es más lenta.

Para indicar a los vehículos posteriores la inconveniencia de adelantarse, se pondrá la luz de giro izquierda, ante la cual los

mismos se abstendrán de sobrepaso.

Acuaplaning

A velocidades superiores a los cincuenta (50) kilómetros por hora, la mayoría de las cubiertas hacen contacto con las superficies mojadas como un limpiaparabrisas. A medida que aumenta la velocidad, se empieza a formar una película de agua debajo de las cubiertas, algo así como si fueran esquíes acuáticos. Esto se conoce coloquialmente como "acuaplaning" o "colchón de agua". (gráfico 3.7)

El efecto se incrementa cuando la velocidad llega hasta noventa (90) kilómetros por hora. Llegados a este punto, las cubiertas podrían comenzar a desplazarse únicamente sobre la película de agua. En una tormenta de lluvia, podrían perder por completo el contacto con el pavi-



50 km/h o menos



50 km/h a 90 km/h

mento a noventa (90) kilómetros por hora. Si esto ocurre, no hay fricción alguna para frenar, acelerar o girar. Un golpe de viento, cambio de nivel en la vía o curva poco pronunciada puede provocar un derrape.

Intente evitar el "acuaplaning". No maneje con cubiertas muy desgastadas. Reduzca la velocidad cuando hay lluvias

torrenciales, aguas estancadas o nieve semiderretida en la vía.

Teléfonos Celulares y Otras Tecnologías

Concéntrese en conducir y evite distracciones como el uso del teléfono celular y otros aparatos, así como también distracciones generadas por pasajeros. Manténgase alerta respecto de la conducta vial de otros conductores y peatones.

El uso de ciertos elementos durante la conducción implica una disminución de la atención y concentración. Es común encontrar a conductores utilizando teléfonos celulares manuales, fumando ó escuchando música. Es por esta razón que la normativa de tránsito marca la obligatoriedad de conducir con ambas manos sobre el volante, ya que estos fac-

tores incrementan el riesgo de sufrir una colisión o incidente de tránsito.

Los conductores deben tener siempre presente la seguridad cuando utilizan un teléfono celular. Usted necesita controlar el vehículo con las dos manos. Póngase a un lado y deténgase en el borde de la vía si tiene que marcar o utilizar el teléfono celular. La industria de teléfonos celulares insta al uso de equipos de "manos libres" en los vehículos motorizados, así como el uso de las capacidades de marcado rápido, y activación por voz, para mantener las manos del conductor sobre el volante.

Manejo Nocturno

Alrededor del noventa (90%) por ciento de las decisiones que usted toma cuando conduce dependen de lo que ve. De noche, su visibilidad se reduce. Reduzca la velocidad, y maneje dentro de los lími-

tes fijados para las luces. Esta distancia equivale aproximadamente a unos ciento cincuenta (150) metros con los faros largos, y ciento cinco (105) metros con los faros cortos. Asegúrese de poder detenerse dentro del margen de distancia que usted puede ver con las luces.

Otras normas de seguridad a tener en cuenta cuando maneja de noche son:

- Maneje con las luces encendidas cuando empieza a anochecer, de noche, cuando empieza a amanecer, cuando el día es muy oscuro, y siempre que las condiciones climáticas reduzcan la visibilidad a menos de ciento cincuenta (150) metros.
- Maneje más despacio que durante el día.
- Vigile carteles e indicaciones, vehículos lentos o no iluminados, bicicletas, peatones y animales.
- Aumente los márgenes de seguridad que usaría durante el día.

Somnolencia y Fatiga

Uno piensa que un conductor que no está en condiciones de manejar, es una persona alcoholizada o físicamente disminuido para sentarse frente al volante. En realidad, la mayoría de las personas son en algún momento incapaces de conducir porque están muy cansadas y no están alertas a los cambios en las condiciones de la calzada y el tránsito.

La atención en la conducción puede disminuir fundamentalmente por cuatro razones:

- **Por fatiga,**
- **Por somnolencia,** que proviene generalmente de la anterior, o de un malestar físico, de una digestión pesada, e incluso de un exceso de calefacción

dentro del vehículo.

- **Por monotonía del viaje,** que produce aburrimiento;
- **Por cuestiones o problemas personales** (familiares, laborales).

Para evitar la fatiga y/o somnolencia tenga en cuenta los siguientes consejos:

- *Procurar no cambiar el ritmo, horas, y duración habitual del descanso.*
- *Descansar de cinco (5) a diez (10) minutos cada doscientos (200) kilómetros, o cada tres (3) ó cuatro (4) horas como máximo.*
- *Pasear durante unos minutos para evitar la fatiga muscular, y refrescarse los brazos y la cara con agua fría.*
- *Tomar café o alguna bebida no alcohólica, más bien azucarada.*
- *Alimentarse con cierta moderación*

para prevenir el hambre.

- *Mantener la ventanilla abierta.*
- *Poner la radio sin concentrarse en su escucha con excesiva atención, o conversar con los demás ocupantes, pero sin entablar con ellos discusiones acaloradas.*



Test de Evaluación N° 3

1. ¿De qué depende en la circulación, la distancia a conservar entre su vehículo y el que va adelante?
2. ¿A que distancia mínima en tiempo debe circular en relación al vehículo que lo antecede?
3. Cuando maneja en malas condiciones climatológicas, a cuanto debe incrementar la regla de los dos (2) segundos?
4. ¿Qué es un carril de aceleración?
5. ¿En que casos no esta permitido girar a la izquierda?
6. ¿Quién tiene prioridad de paso en una rotonda?
7. ¿Cuál es la forma correcta de adelantarse a otro vehículo?
8. ¿Qué debe hacer si se observa que un vehículo está a punto de alcanzarlo y pasarlo?
9. ¿Cómo debe indicar a un vehículo que pretende sobrepasar al suyo, que no debe hacerlo?
10. ¿Qué significa el "acuaplaning"?

1. Depende de una variedad de factores como el clima, la condición de la calle, el momento del día y el límite de velocidad establecido.
2. A una separación en tiempo de dos segundos (2").
3. A cuatro (4) segundos.
4. Es el carril de incorporación a una autopista.
5. En las calles de doble mano y semaforizadas, salvo señalización en contrario.
6. Tiene prioridad de paso el vehículo que circula por la rotonda sobre el que intenta ingresar; y el vehículo que egresa sobre el que intenta ingresar o continúa circulando.
7. Por la izquierda del vehículo que se intenta adelantar haciendo las señales correspondientes.
8. Reducir la velocidad para facilitar el adelantamiento.
9. Accionando la luz de giro izquierda.
10. Es cuando las cubiertas comienzan a desplazarse únicamente sobre una película de agua.

El consumo de alcohol constituye uno de los factores de riesgo más serios y graves en relación al tránsito.

Alcoholemia

El alcohol no se digiere. Pasa por su estómago e intestino delgado directamente al flujo sanguíneo, y de ahí, al resto de su cuerpo. Cuando llega a su cerebro, en pequeñas cantidades, promueve la relajación.

En cantidades mayores, adormece las zonas de su cerebro que controlan la inhibición, el juicio y el autocontrol. Al perder estas cualidades, usted puede sentirse estimulado, animado, algo aturdido o incluso atontado.

La ingesta de alcohol puede aumentar su confianza pero no mejora el funcionamiento de su organismo. Después de ingerir entre dos y cuatro bebidas (copas) seguidas, el alcohol empieza a empeorar su tiempo de reacción, su

coordinación y su equilibrio. Se ven afectadas su visión y su capacidad para juzgar distancias, haciendo más difícil su reacción.

El alcohol es un depresor del sistema nervioso central que afecta los centros superiores, inhibiéndolos; su ingesta produce un aumento en el tiempo de reacción del individuo y en su capacidad de respuesta y adecuación, altera la visión, la coordinación motriz, la atención y la concentración. En determinados grados de intoxicación, puede comprometer la orientación temporo-espacial.

Entre los cinco (5) y diez (10) minutos posteriores a la ingesta de alcohol, éste aparece en sangre, logrando su pico máximo de efecto dentro de los treinta (30) a noventa (90) minutos

Alcohol, Drogas y Fumar
factores de riesgo





posteriores.

La absorción y eliminación del alcohol está condicionada por algunos factores como el peso, cantidad de sangre, grasa corporal y funcionamiento hepático.

La eliminación se realiza fundamentalmente por vía hepática, aunque también por vía renal, y por los pulmones, de ahí el característico aliento alcohólico, y la validación de la prueba de alcoholemia. La eliminación total del alcohol del organismo puede demorar entre ocho (8) a diez (10) horas.

La desinhibición de la conducta producida por el alcohol puede traducirse concretamente, en materia de tránsito, en comportamientos audaces, desafiantes y competitivos que dan lugar a distintas situaciones de riesgo.

El límite de alcoholemia permitido para conducir vehículos particulares es 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre.

Aunque esté por debajo del índice tolerado de concentración, el alcohol afectará a su manejo. El beber, incluso una pequeña cantidad de alcohol, aumenta sus posibilidades de tener un incidente.

El mensaje es claro: la única forma de reducir el riesgo de un incidente es no conducir si ha bebido.

Las distintas clases de bebidas no son diferentes en cuanto a la manera en que le afectan. Si consume una cierta cantidad de alcohol, ya sea, cerveza, vino o whisky, su concentración de alcohol en sangre, como el efecto sobre su capacidad de conducir, serán los mismos. Como parámetro indicativo se puede



0,2 g/l = 1 medida de whisky (30 cm³)
= 1 copa de vino (120 cm³)
= 1 lata de cerveza (360 cm³)

decir que el límite de **0,5 gramos de alcohol por litro de sangre**, equivale a dos copas de vino, dos latas de cerveza o dos medidas de whisky. Con estos niveles de alcohol en sangre, aparecen los síntomas de su acción depresora sobre el Sistema Nervioso Central, aumenta el tiempo de respuesta a los estímulos, disminución de los reflejos, por lo tanto, se produce un aumento

del tiempo de reacción. A su vez, incrementa la audacia por el efecto desinhibidor que conlleva, dando lugar a comportamientos no controlados, es decir, conductas que no serían llevadas a cabo en estado de sobriedad.

Una lata de cerveza, una copa de vino de 12°, o una medida de whisky de 40° contienen aproximadamente la misma cantidad de alcohol. **(gráfico 4.1)**. Ninguna de estas bebidas es más segura para beber que las otras. Cada una de ellas tiene suficiente alcohol para elevar su nivel de alcohol en sangre en alrededor de 0,2 gramos por litro. Generalmente su cuerpo tiene la capacidad de eliminar esta cantidad de alcohol en una hora.

El Código de Tránsito establece que está prohibido conducir cualquier tipo

de vehículos con una alcoholemia superior a 500 miligramos por litro de sangre. Para quienes conduzcan motocicletas o ciclomotores queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 200 miligramos por litro de sangre. Para vehículos destinados al transporte de pasajeros, de menores y de carga, queda prohibido cualquiera sea la concentración por litro de sangre. El conductor que exceda un (1) gramo de alcohol por litro de sangre incurre en falta grave.

Si el conductor tiene más de un (1) gramo por litro está intoxicado por el alcohol. Si el nivel de alcohol está comprendido entre 0,5 y 1 gramo por litro, sus facultades están disminuidas por el alcohol.

Quien conduce un vehículo en estado

de ebriedad o bajo la acción de sustancias que disminuyen la capacidad para hacerlo, es sancionado/a con doscientos (\$ 200) a dos mil (\$ 2.000) pesos de multa o uno (1) a diez (10) días de arresto. Admite culpa.

Todo titular de una licencia deberá acatar los controles y ordenes que imparta la autoridad de tránsito en el ejercicio de sus funciones. La negativa a realizar la prueba constituye falta. Es sancionado con una multa de doscientos (200) a dos mil (2.000) pesos. No admite pago voluntario.

Cuando la medición sea superior a un (1) gramo por litro de sangre se considera una alcoholemia peligrosa.

Los alimentos hacen más lenta la absorción del alcohol. Esta acción retardada

impide que grandes cantidades de alcohol afecten a su cerebro de inmediato. Pero si usted bebe mucho e ininterrumpidamente, el comer no evitará un alto índice de concentración de alcohol en sangre. La única manera efectiva de disminuir el contenido de alcohol en sangre, es pasar cierto tiempo sin beber.

Si el alcohol se encuentra ya en su flujo sanguíneo, la ingestión de alimentos no lo pondrá sobrio. Tampoco lo harán la aspirina, el café negro, respirar hondo, las duchas frías, una bofetada en la cara o el ejercicio. Sólo el tiempo le ayudará a recuperarse.

Drogas y Conducir

La ingesta de drogas, legales o no, impide conducir cuando altera los parámetros normales para la conduc-

ción segura. En el caso de medicamentos, el prospecto explicativo debe advertir en forma resaltada, el efecto que produce en la conducción de vehículos. También el médico debe hacer la advertencia.

Se consideran alterados los parámetros normales para una conducción segura, cuando existe somnolencia, fatiga o alteración de la coordinación motora, la atención, la percepción sensorial o el juicio crítico, variando el pensamiento, ideación y razonamiento habitual.

La autoridad policial o fuerza de seguridad correspondiente podrá retener preventivamente al conductor cuando éste sea sorprendido in-fraganti en estado de intoxicación alcohólica, estupefacientes u otra sustancia que disminuya las condiciones psicofísicas nor-

males o en su defecto ante la presunción de alguno de los estados anteriormente numerados. Al tiempo de la retención se presentará comprobante médico o de dispositivo aprobado que acredite tal estado, por el tiempo necesario para recuperar el estado normal.

Fumar

Aunque algunos piensen que fumar no entorpece la conducción, no se debe fumar mientras se conduce, pues, para hacerlo, se requiere una serie de actos que pueden ser causa de distracciones con graves consecuencias. Además, el tabaco contiene nicotina, sustancia que produce efectos negativos para la salud y para la conducción.



Test de Evaluación N° 4

1. ¿Cuál es el nivel máximo de alcoholemia admitido para conducir un automóvil?
2. ¿Qué cantidad de cerveza es equivalente a 0.5 gramos de alcohol por litro de sangre?
3. Si conduce con un índice mayor a 0.5 gramos por litro de sangre, ¿qué multa le es aplicable?

1. 0,5 gramos por litro de sangre
2. Dos (2) latas de cerveza.
3. Es sancionado con doscientos (\$) 200 a dos mil (\$) 2.000 de multa o uno (1) a diez (10) días de arresto.

Las señales, indicaciones y marcas en la calzada son mecanismos de control, concebidos para controlar el flujo de tránsito e incrementar la seguridad en la vía pública para automovilistas, ciclistas y peatones.

La señalización debe ser emplazada únicamente por la autoridad legal competente. Las órdenes transmitidas a través de este sistema son obligatorias para el usuario al que están destinadas, constituyendo una infracción su falta de cumplimiento.

Para ser un conductor seguro, esté atento y respete todas las señales de tráfico, indicaciones y marcas en la calzada.

Cuando hay tránsito denso, o durante una emergencia, un agente de policía puede dirigir el tránsito. El policía puede modificar lo establecido en las señales de tránsito. Sus órdenes o directrices deben ser siempre obedecidas.

El sistema de Señalización Uniforme comprende, entre otras, las siguientes clases de señales:

- A) Luminosas
- B) Horizontales
- C) Verticales
- D) Manuales

Señalización Luminosa

Los semáforos regulan la circulación de vehículos y de personas en las intersecciones, separando en tiempo, las distintas corrientes de tránsito que pasan por el mismo sitio.

Es ampliamente aceptado por la ciudadanía que, para reducir el número de víctimas y/o lesionados por colisiones en el tránsito, se deben instalar más semáforos. Sin embargo, las estadísticas muestran que un alto porcentaje de las víctimas fatales se producen en intersecciones con señalización luminosa. Recuerde que son los conductores quienes hacen que los semáforos sean efectivos.

Señalización
son obligatorias para el usuario



El ciclo de un semáforo es el tiempo total que transcurre hasta que vuelve a aparecer la misma luz. Se utilizan ciclos que varían desde cuarenta (40") segundos hasta ciento treinta (130") segundos. Los ciclos cortos minimizan las demoras, pero tienen poca capacidad. Para volúmenes altos se utilizan ciclos largos.

En una intersección de dos arterias se reparte el tiempo total del ciclo, dando luz verde, en forma directamente proporcional al volumen de tránsito y en forma inversamente proporcional al ancho del acceso.

En intersecciones sucesivas se coordinan las luces verdes, que se encienden en forma progresiva, formando una onda verde. La velocidad de la onda verde se la reduce a medida que el volumen de tránsito es mayor.

Aún con luz verde no debe comenzar a cruzar, si por la transversal avanza algún vehículo, o si no hubiera espacio suficiente del otro lado, dejando así siempre libre la intersección.

La **LUZ ROJA** significa **ALTO**. Nunca cruce la calzada cuando tenga frente a usted la luz roja. Espere hasta que la luz verde le permita cruzar.

La **LUZ AMARILLA** significa **PRECAUCION**. Debe detenerse en caso que no alcance a transponer la encrucijada antes de la luz roja.

La **LUZ VERDE** significa **SIGA**. Debe avanzar o girar. Es obligatorio hacerlo salvo ocupación del espacio en el otro lado de la intersección.

Si la señal es de **LUZ ROJA** y **AMARI-**

LLA encendidas indica que seguidamente se encenderá la **LUZ VERDE**, no está permitido el avance hasta que se encienda la **LUZ VERDE**.

La **LUZ INTERMITENTE ROJA**, que advierte la presencia de un cruce peligroso, indica que se debe detener la marcha y sólo reiniciarla cuando se observe que no existe riesgo alguno.

La **LUZ INTERMITENTE AMARILLA**, que advierte la presencia de cruce riesgoso, indica que se debe efectuar el mismo con precaución.

Con **LUZ INTERMITENTE ROJA DE LA SEÑAL FERROVIARIA O PASO NIVEL**, ó cuando comienza a descender la barrera: detenerse, sin señales fonoluminosas, el comienzo del descenso de la barrera equivale al significado de la **LUZ ROJA** del semáforo; y en el paso a nivel con señales fonoluminosas, el encendido



LUZ NARANJA: La luz naranja indica detención. No puede bajar a la calzada ni cruzar la calle.

LUZ BLANCA: La luz blanca significa siga. Puede cruzar la calle por la senda peatonal.



Cuando la luz naranja se torne intermitente se termina el tiempo para realizar el cruce. No empiece a cruzar la calle. Espere sobre la vereda. Si está cruzando debe terminar de hacerlo con mucha precaución.

de las mismas significa que no está permitido el cruce, aunque no se haya iniciado aún el descenso de la barrera.

FLECHAS DIRECCIONALES indican el sentido de circulación permitido. La flecha vertical, apuntando hacia arriba, indica la continuidad del sentido de circulación; la horizontal indica el sentido de giro, ya sea, derecha o izquierda. Cuando el semáforo vehicular contenga una o varias flechas direccionales con luz verde, al encenderse alguna de ellas, significa que los vehículos solo pueden tomar la dirección indicada.

El semáforo peatonal generalmente colocado frente a la senda peatonal regula el cruce del peatón. (gráfico 8.1) En ausencia de éste, se debe respetar el semáforo vehicular.

Señalización Horizontal

Las marcas viales o demarcación horizontal son las señales de tránsito demarcadas sobre la calzada, con el fin de regular, transmitir órdenes, advertir determinadas circunstancias, encauzar la circulación o indicar zonas prohibidas. En algunos casos, son usadas para suplementar las regulaciones, las prevenciones u otros dispositivos, tales como las señales de tránsito, ó los semáforos. En otras instancias ellas permiten obtener resultados aislados que no pueden ser logrados por otro tipo de dispositivos.

Características

- Estandarización

Las marcas usadas deben ser uniformes en diseño, en ubicación y aplicación.

- Color

Blancas o Amarillas

- Material

Se utilizan pinturas o recubrimientos retroreflectivos por la incorporación de esferas de vidrio que las hacen visibles de noche.

Marcas Longitudinales

Son líneas emplazadas a lo largo de la longitud del pavimento con el propósito de indicar al conductor su propia ubicación en el camino.

Las marcas longitudinales en el pavimento cuando son usadas como líneas divisorias entre tránsito vehicular conforman los siguientes principios básicos:

LÍNEA CONTINUA

Independientemente de su color, amarillo o blanco, indica que no debe ser traspasada ni circular sobre ella.

DOBLE LÍNEA CONTINUA

Refuerza el concepto de la anterior y establece una separación mínima entre ambos sentidos de circulación.

LÍNEA DISCONTINUA

Indica la posibilidad de ser traspasada.

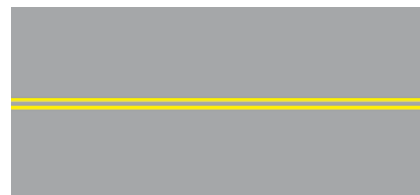
LÍNEA BLANCA

Indica la separación de flujos de tránsito de la misma dirección.

LÍNEAS AMARILLAS

Indican la separación de flujos de tránsito de dirección opuesta. (gráfico 8.2)

LÍNEAS AMARILLAS



LÍNEAS BLANCAS DISCONTINUAS



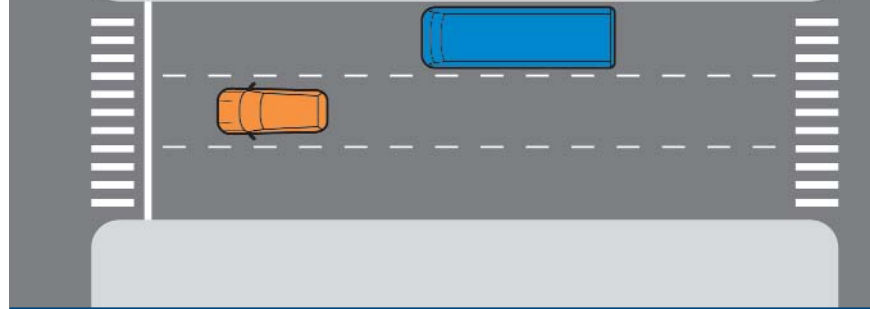
LÍNEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS PARALELAS



5.3



MARCAS TRANSVERSALES



LÍNEAS BLANCAS DISCONTINUAS

Tienen carácter permisivo e indican que está permitido que el tránsito las traspase. (gráfico 8.2)

LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS PARALELAS

Indican la permisión de traspasar en el sentido de la discontinua a la continua y la prohibición de hacerlo de la continua a la discontinua. (gráfico 8.2)

Marcas Transversales

Las sendas peatonales delimitan la zona por donde deben cruzar los peatones y deberán ser de color blanco.

Las líneas de pare tienen por objeto, dado su ancho y el metro que la separa de la senda peatonal, impedir que el paracolpe de cualquier vehículo, si se detiene correc-

tamente frente a la senda peatonal, no obstruya el paso seguro de los peatones. (gráfico 8.3)

Marcas de Estacionamiento

Deberán ser de color blanco e indican la posición en que se deberán estacionar los vehículos. Definen los límites del estacionamiento. La forma de estacionar puede ser paralela al cordón, ó en ángulo, y su emplazamiento puede ser de frente o de cola en el sentido de

circulación.

Marcas de Dirección

Las flechas pintadas en la calzada, cuando se emplean junto con otras señales, señalan la dirección correcta. Debe realizar el movimiento indicado por la flecha en su carril. Esté atento a las marcas en la calzada. Sepa lo que significan. Respételas.

Las isletas son marcas canalizadoras de

tránsito. Son líneas sobre la calzada de color amarillo o blanco, oblicuas al sentido de circulación, paralelas entre sí o en "V", cuyos bordes externos podrán unirse con una línea perimetral.

En ningún caso podrá trasponerlas o circular sobre ellas. Advierten la presencia de obstáculos sobre la calzada y canalizan el tránsito en forma lateral a las mismas.

Señalización Vertical

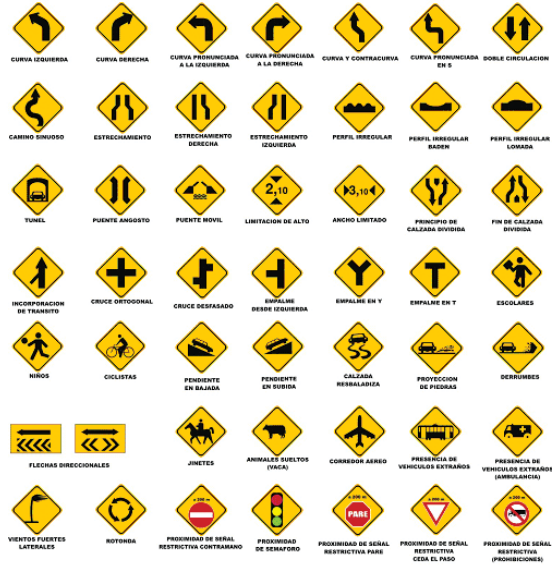
Las señales se dividen en cuatro (4) categorías básicas:

1. Señales Reglamentarias
2. Señales Preventivas
3. Señales Informativas
4. Señales Transitorias

Se las reconocen por su forma, tamaño y color. Las señales... **le avisan** de peligros en su camino que de otro modo serían difi-



SEÑALES PREVENTIVAS



SEÑALES DE ADVERTENCIA DE MÁXIMO PELIGRO



SEÑALES DE FIN DE LA PREVENCIÓN



ciles de ver;
 ... **lo guían** a su destino identificando con claridad la ruta;
 ... **regulan** la velocidad y el movimiento del tráfico.

1. Señales Reglamentarias

- Las señales reglamentarias sirven para indicar a los conductores lo que pueden hacer al circular por las calles de la ciudad o lo que está prohibido.

- Su forma es un círculo blanco con borde rojo y símbolo de color negro, con excepción de las señales **PARE**, **CEDA EL PASO** y **CON-TRAMANO**.

Cuando tienen fondo azul y borde rojo son de permisión con restricción.

2 Señales Preventivas

- Las señales preventivas sirven para indicar a los conductores el peligro que puede haber al circular por las calles.

- Su forma es un cuadrado de color amarillo con la diagonal vertical, con borde y símbolo negro.

3. Señales Informativas

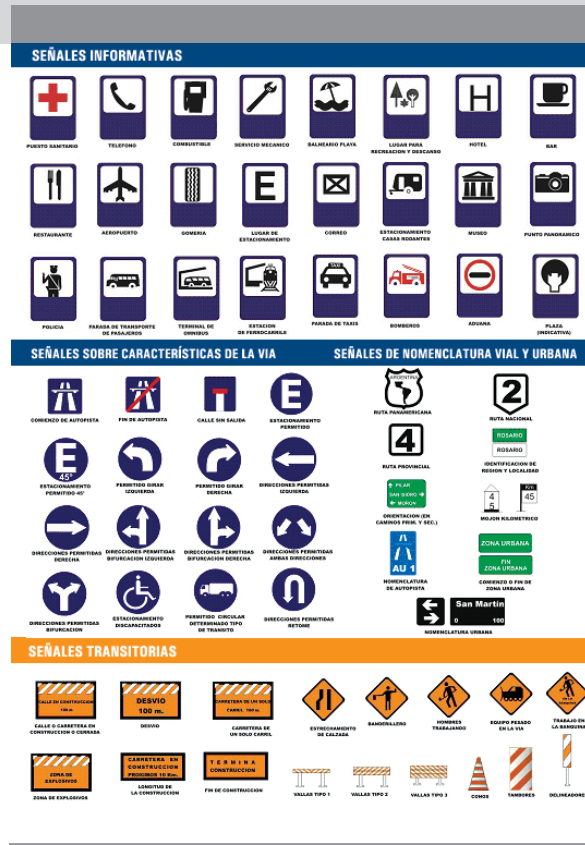
- Las señales informativas sirven para indicar a los conductores ruta, destino y servicios.

- Las de ruta y destino son rectangulares con fondo verde, símbolo y texto de color blanco.

- Las de servicio son de fondo azul, símbolo negro, texto y cuadrado interior en blanco.

4. Señales Transitorias

- Las señales transitorias son de color anaranjado e indican cambios ocasionales en la vía, o la presencia de trabajadores y maquinaria en la misma.





Test de Evaluación N° 5

1. En los casos de doble línea, compuesta una por un trazo continuo y otra por un trazo discontinuo, ¿cuál es la conducta a seguir?
2. Una línea de trazo discontinuo demarcada sobre la calzada en forma paralela a su eje (a lo largo) ¿qué nos indica?
3. Si la luz verde del semáforo nos da paso en un cruce de calles y por la transversal aún avanza algún vehículo, ¿qué debe hacer?
4. ¿Qué nos indica la luz amarilla de un semáforo, cuando funciona sola, de manera intermitente?
5. ¿Qué nos indica en un semáforo, el encendido solamente de la luz roja, de manera intermitente?
6. Cuando un semáforo cambia de luz roja a verde, nos habilita a reiniciar la marcha, no obstante ello, ¿qué precauciones o limitaciones debemos adoptar?
7. Cuando se estaciona en proximidad de una esquina ¿qué línea no se debe superar, hacia atrás o adelante?
8. ¿Qué indica la luz amarilla, en una secuencia común de las luces del semáforo?
9. ¿Qué significa la doble línea continua amarilla?
10. ¿Qué nos indica, en un semáforo vehicular, una flecha verde?
11. ¿Qué significan las flechas pintadas sobre los carriles en el pavimento de las calles?
12. En materia de señalamiento horizontal o demarcación horizontal ¿qué se entiende por "isleta"?

1. Debemos respetar lo que rige con respecto a la línea que esta de nuestro lado: si es continua no cruzarla: si es discontinua esta permitido cruzarla.
2. Indica que puede ser traspasada para adelantar a otro vehículo.
3. Aún con luz verde no debe empezar a cruzar si por la transversal avanza algún vehículo
4. Advierte al conductor de un cruce riesgoso debiendo trasponerlo con precaución.
5. Advierte la presencia de un cruce peligroso, y por lo tanto, que se debe detener la marcha y solo reiniciarla cuando se observe que no existe riesgo alguno.
6. No iniciar el cruce si no hay espacio para acomodar el vehículo del otro lado sin obstruir la circulación transversal y permitir que complete el cruce otro vehículo o peatón que lo estuviere haciendo por la transversal.
7. La línea de pare o la prolongación imaginaria de la ochava.
8. Significa que no tiene tiempo para cruzar la calzada. Frente a ella debe detenerse y esperar la luz verde.
9. Indica para ambos sentidos de circulación que no debe ser traspasada ni se puede circular sobre ella.
10. Que esta permitida la circulación en el sentido que indica la flecha.
11. Esta permitido la circulación en el sentido que indican las flechas.
12. Son las marcas canalizadoras de tránsito. No se puede traspasar o circular sobre ellas.

Capítulo 6

Situación de Emergencia

Resbalamientos, Paradas de Emergencia...etc.

Resbalamientos

Los giros repentinos, cambios de carril o frenadas abruptas pueden provocar que su vehículo comience a patinar. Esto ocurre con mayor frecuencia en vías con el pavimento mojado.

La forma de enfrentar ésta situación de emergencia es la siguiente: si la parte trasera de su automóvil empieza a deslizarse, levante inmediatamente el pie del acelerador. No intente hacer un giro rápido en dirección contraria. Esto hará que su vehículo empiece a dar trompos. Gire en la dirección en la que la parte trasera del automóvil patina. Tenga cuidado de no girar demasiado el volante.

Usted podrá sentir cuando tiene el automóvil de nuevo bajo control, entonces, puede enderezar las ruedas.

Paradas de Emergencia

Si no tiene más remedio que detenerse por una emergencia en una ruta con banquetas realicelo del siguiente modo: señalice con la luz intermitente de emergencia (balizas) y reduzca su velocidad hasta que ésta sea segura para salirse de la ruta.

Al descender del vehículo se sugiere utilice un chaleco de alta visibilidad a fin de aumentar su seguridad.

No bloquee las luces traseras por la noche quedándose parado o trabajando detrás del automóvil. Coloque siempre un mecanismo de advertencia (balizas reflectivas). Se recomienda colocar el primer dispositivo a treinta (30) metros del vehículo y el segundo a sesenta (60) metros del vehículo en forma geométrica de bocina. Levante el capó.

Salirse de la Calzada

Emergencias
consejos y comentarios



Si su vehículo se sale de la calzada, no intente regresar inmediatamente a la ruta o camino. Esto puede hacer que su automóvil pierda el equilibrio. En su lugar, permanezca en la banquina y levante suavemente el pie del acelerador. Una vez que haya reducido su velocidad, vuelva a salir a la ruta.

Si se sale de la calzada:

- **reduzca su velocidad**
- **recupere el control**
- **vuelva lentamente a la calzada.**

Incendios de Automóviles

La mayoría de los incendios en automóviles son provocados por cortocircuitos en el sistema eléctrico. En caso de incendio, no pierda el tiempo. Saque a los pasajeros de inmediato y aléjelos del automóvil. Se aconseja no abrir el capó de golpe a fin de no oxigenar más el fuego, por el contrario, debe abrirse con cuidado, muy poco y lentamente, luego

utilice el extintor.

Si no lleva consigo un extintor, intente apagar los cables que estén ardiendo con un trapo grueso, con tierra o con arena.

No utilice agua para extinguir un fuego eléctrico.

No toque cables ardiendo con las manos desprotegidas. Una quemadura eléctrica puede ser muy grave.

Si el fuego está fuera de control, aléjese del automóvil antes de que explote el depósito de gasolina. Pida ayuda.

Embotellamientos en Vías Ferroviarias

Si por alguna razón no puede finalizar el cruce de las vías ferroviarias y queda detenido, ponga su automóvil en mar-

cha, en primera posición (velocidad). Si no puede quitar el automóvil de las vías, y se acerca un tren, salga del automóvil. Camine rápidamente junto a la vía en dirección opuesta a la que se desplaza el tren. Si su automóvil resulta atropellado por el tren, cualquier objeto que se desprenda, tenderá a salir disparado en la misma dirección en la que se dirige el tren.

Fallas Mecánicas

Por muy bien que cuide su automóvil, siempre existe la posibilidad de una falla mecánica. Esta sección cubre lo que debe hacer si padece alguna de las fallas más comunes mientras maneja.

Falla de Frenos

Si en su sistema hidráulico de frenos los mismos, fallan repentinamente, reduzca la velocidad y bombee el pedal

del freno rápidamente y con fuerza varias veces. Esto podrá crear la suficiente presión de frenada como para detener el automóvil siempre que haya restos de líquido hidráulico en el sistema. Si esto no funciona, utilice el freno de mano. Cuando lo haga, sujete el botón de desenganche por si tiene que soltarlo si se le bloquean las ruedas traseras y el automóvil empieza a patinar.

Asegúrese que el automóvil quede fuera de la calzada. Una vez parado el vehículo, llame para pedir ayuda. No intente manejar el automóvil hasta un taller.

Reventón del Neumático

Si se le pincha una rueda, sujete firmemente el volante y mantenga el automóvil recto. Reduzca la velocidad gra-

dualmente. Levante el pie del acelerador pero no pise el freno. Deje que el automóvil aminore la marcha solo.

A continuación, salga de la calzada y pise los frenos cuando el automóvil esté casi parado.

Falla de los Faros Delanteros

Si de repente se apagan sus faros delanteros, detenga con cuidado el automóvil. Pruebe varias veces con el interruptor de los faros delanteros. Si esto no funciona, encienda las luces intermitentes de emergencia o las luces de posición. Salga de la calzada lo antes posible y deje puestas las luces de emergencia.

Problemas con el Acelerador

Si su acelerador se atasca, mantenga sus ojos pendientes en la calzada y el

flujo vehicular. Cambie rápidamente a punto muerto. Salga de la calzada lo antes posible.

Cuando haya detenido su automóvil, pare el motor.

Falla del Limpiaparabrisas

Si sus limpiaparabrisas se detienen de repente mientras llueve o nieva, reduzca su velocidad. Frene y salga de la vía y revise el desperfecto.

Protegerse en las Colisiones

Si parece que una colisión va a ocurrir, gire el volante en dirección opuesta al tráfico que viene de frente, aunque ello suponga salirse de la calzada. Maneje (en lugar de patinar) mientras se sale de la calzada. Esto le da más control. Opte por colisionar con algo que ceda, como unos matorrales o un arbusto, en lugar de algo duro.

Elija colisionar con algo que vaya en su misma dirección antes que algo inmóvil. Elija colisionar algo inmóvil antes que algo que se dirija hacia usted. Si no tiene más remedio que colisionar, procure que sea un golpe desviado.

Un choque de refilón, por ejemplo, le ayudará a reducir la marcha.

Procure evitar chocar con algo de frente. No siempre podrá evitar una colisión. Si su automóvil está a punto de ser golpeado, esta sección le da algunos consejos sobre cómo protegerse. **Por encima de todo, lleve siempre abrochado el cinturón de seguridad.**

Colisiones Traseras

Si está a punto de ser golpeado por detrás, esté preparado para pisar los frenos. Intente evitar ser empujado hacia un

automóvil que vaya delante de usted. Prepárese reforzando la tensión de su cuerpo entre el volante y el respaldo de su asiento.

Presione la parte trasera de su cabeza contra el apoyacabeza de su asiento.

Colisiones Laterales

Si está a punto de ser golpeado por un lado, sujete con firmeza el volante. Esto puede evitar que usted salga despedido hacia un lado del automóvil.

Colisiones Frontales

Si está a punto de sufrir un choque frontal, utilice sus brazos y manos para protegerse la cara. Es importante que siempre lleve el cinturón de seguridad abrochado.

Incidentes

Se considera incidente de tránsito todo

hecho que produzca daño en personas o cosas como consecuencia de la circulación. Estos no son excluyentes, y pueden, por lo tanto, ocurrir simultáneamente.

Si es participe de una colisión es obligatorio:

-Detenerse inmediatamente y permanecer en el lugar.

-Detener el vehículo en lugar seguro y sin crear nuevos riesgos.

-Señalizar la zona para evitar otro incidente.

-Intercambiar los datos de su licencia de conducir y seguro obligatorio con la otra parte y la autoridad policial.

-Realizar la denuncia policial correspondiente.

En caso de haber lesionados dar aviso a la autoridad competente: Policía Federal llamando al 101 y/ó 911, y al

servicio de emergencias llamando al 107.

Una colisión de tránsito puede tener distintas consecuencias; daños materiales (son aquellos que afectan a vehículos o cosas), daños personales (son aquellos que afectan a las personas). Estas pueden darse conjuntamente (no son excluyentes).

En todos los casos deben cumplimentarse los siguientes pasos:

- Señalizar la zona para que no se produzcan más incidentes.
- Hacer una evaluación global del hecho ocurrido: cantidad de víctimas, estado de las mismas (grado de conciencia, tipo de lesiones, etc.).
- Llamar inmediatamente al **107** individualizando a una persona en particular para que realice el llamado. El mismo se

puede efectuar desde cualquier teléfono público sin necesidad de fichas, monedas o tarjeta. Siempre hay que asegurarse de que quien llame indique con claridad: lugar del hecho (calle e intersecciones o alguna referencia clave), características del incidente (choque frontal, vuelco, incendio, etc.), cantidad y estado de las víctimas.

Mientras se espera al servicio de Emergencias se debe realizar una evaluación detallada a fin de determinar si es pertinente o no brindar ayuda y de qué tipo debe ser ésta. Para ello, en relación con las víctimas, deberá tenerse en cuenta:

- Nivel de conciencia (por medio de preguntas puntuales: nombre, edad, etc).
- Si está conciente: tranquilizar y alentar a la víctima, no permitir ningún movimiento. Interrogar sobre la presencia de dolor, pérdida de sensibilidad o dificultad de movimiento de algún miembro, etc., para poder actuar en consecuencia.

- En caso de hemorragias presione sobre las mismas. No realice torniquetes, sólo personal médico especializado puede hacerlo.

- En caso de prever una fractura, no movilizar a la víctima, inmovilizar la zona afectada.

- Si a consecuencia del impacto se observa que la persona tiene un objeto clavado, nunca retirarlo; caso contrario podría producirse una hemorragia.

- Si el herido posee casco, no deberá retirárselo, a menos que haya vómito o asfixia.

- Si la víctima está inconsciente habrá falta de respuestas al interrogatorio. Si usted conoce técnicas de reanimación, y está habilitado para realizarlas, comience a realizarlas. En caso contrario, sin movilizar al herido, espere el auxilio del servicio de Emergencias solicitado.

- **No mover al herido para evitar que se perjudique por lesiones ocultas.**

Capítulo 7

Información Util en Caso de Incidente de Tránsito

Información que debe solicitar en caso de incidente de tránsito.

Fecha, Hora, y Lugar del Incidente

Nombre del otro Conductor

Dirección del otro Conductor

Número de Patente

Número de Licencia de Conducir

Nombre y Dirección de la compañía de seguros del otro conductor

Nombre y Dirección de las personas lesionadas

Nombre y Dirección de los testigos

Circunstancias del incidente: clima, condición de la vía, otras condiciones

Incidentes
datos importantes

